



Universidad de Valladolid

CURSO 2016-2017

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

Análisis del tratamiento de la violencia de género en el diario *El Mundo*: años 2003 y 2017

Alumno: Álvaro Mangas Fraile

Tutora: Carmen Herrero Aguado

Segunda Convocatoria

Agradecimientos

A mis padres, en especial a mi madre, por aguantarme y enseñarme a no rendirme y a que con práctica todo es posible.

A mi tía, por todo el amor y el apoyo durante tantos y tantos años.

Por supuesto, a mi tutora Carmen Herrero, por su paciencia mostrada durante estos meses.

A Carlos Ballesteros, por sus enseñanzas en el campo de la estadística y la amabilidad y disponibilidad a la hora de enseñar.

Y por último, y no por ello menos importante, a mi compañera y amiga de carrera Cristina, por su paciencia y ayuda demostradas a lo largo de estos cuatro años.

*Dedicado a la memoria de todas aquellas
mujeres asesinadas por violencia de género y a todas las
víctimas que la sufren en sus carnes día a día.
¡Luchad!, no estáis solas.*

Análisis del tratamiento de la violencia de género en el diario *El Mundo*: años 2003 y 2017

Resumen

Este Trabajo de Fin de Grado busca analizar el tratamiento que realiza el periódico *El Mundo* en las noticias relacionadas con la violencia de género de los años 2003 y 2017, en concreto, en aquellas piezas donde la víctima resulta asesinada. Para este análisis se empleó una serie de recursos cuyo fin es poder determinar si el periódico ha cambiado sus prácticas en el tratamiento de este problema social aún inmerso en la sociedad del siglo XXI.

Palabras clave: Violencia de género, Violencia machista, Violencia doméstica, El Mundo, Estereotipos de género, Lenguaje sexista, Víctima, Agresor, Maltratador, Suceso

Analysis of the treatment of gender violence in the newspaper *El Mundo*: years 2003 and 2017

Summary

This Final Project seeks to analyze the treatment of the newspaper *El Mundo* in the news related to gender violence between the years 2003 and 2017, specifically, in those pieces where the victim was killed. For this analysis, a series of resources was used to determine if the newspaper has changed its practices to address this social problem still immersed in the society of the 21st century.

Keywords: Gender-based violence, Gender-based violence, Domestic violence, *El Mundo*, Gender stereotypes, Sexist language, Victim, Aggressor, Maltreater, EventAnalysis of the treatment of gender violence in the newspaper *El Mundo*: years 2003 and 2017

Índice

1. Introducción y justificación	7
2. Objetivos	9
3. Hipótesis	9
4. Metodología	9
5. Marco teórico	14
5.1. La violencia de género como concepto y su origen	14
5.2. Legislación acerca de la violencia de género	18
5.3. La violencia de género en los medios de comunicación	20
5.3.1. Errores más frecuentes en las informaciones sobre violencia de género y recomendaciones de la FAPE	22
5.3.2. La violencia de género en la prensa española y los inconvenientes y soluciones a su mal tratamiento	23
5.4. El uso del lenguaje sexista y de estereotipos en los medio de comunicación	24
5.5. Breve historia y situación del diario El Mundo	25
5.6. El Libro de Estilo de El Mundo	26
6. Resultados del análisis y su evaluación	30
6.1. Resultados del análisis de la disposición y relevancia de la información	30
6.2. Resultados del análisis de lenguaje y de contenido	36
7. Conclusiones y propuestas de futuro	60
7.1. Conclusiones	60
7.2. Propuestas de futuro	63
8. Bibliografía consultada	65
9. Anexos	68

1. Introducción y justificación

“Nuestra sociedad necesita del compromiso de todos para luchar contra esta lacra. Estamos todos implicados en su erradicación, sólo a través del respeto y la educación lo podemos lograr”, así se expresó Soledad Giménez, una de las cantantes más comprometidas en la lucha contra lo que ella define como lacra, la violencia de género. Esta declaración de la cantante engloba y vincula perfectamente dos términos que, sin estar expresados como tal por Giménez, están presentes a través de otros dos; uno de ellos el ya mencionado ‘lacra’, que sustituye al tema principal de este trabajo, la violencia de género; y el otro la ‘educación’, que abarcaría la otra de las cuestiones de la investigación, los medios de comunicación, ya que son uno de los pilares fundamentales para concienciar a la población, o por lo menos, a aquella parte de la ciudadanía que decida informarse de las noticias por medio de la lectura.

En este sentido, Patricia López Arnosó, vocal de la Subcomisión de Violencia de Género del Consejo General de la Abogacía Española, denuncia que “si los medios transmiten estereotipos sexistas, frivolizan los asesinatos y culpabilizan a las víctimas, contribuyen a perpetuar las causas de la violencia” (Arnosó, 2017). Por tanto, se llega a la conclusión de que los medios de comunicación son las vías necesarias para erradicar este problema a partir de un método pedagógico que consiga concienciar a la población de que es una cuestión de todos.

La violencia de género es un problema, que en pleno siglo XXI está inmerso en la sociedad, incluso en los países más desarrollados. Es un tema de absoluta actualidad, ya que cada año siguen muriendo miles de mujeres a manos de hombres por violencia machista.

Para abordar este tema se han elegido como años para la investigación el año 2003 y 2017. El año 2003 porque fue cuando la delegación del Gobierno comenzó a contabilizar las fallecidas por violencia de género y porque fue el año anterior a la aprobación de la Ley Orgánica 17 2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. El 2017 se ha seleccionado porque desde que comenzó en 2003 el recuento de las víctimas, este año está siendo el peor en cuanto a número de mujeres asesinadas.

La elección del diario *El Mundo* viene motivada porque de acuerdo con las estadísticas realizadas por el Estudio General de Medios en el periodo comprendido entre 2003 y 2017,

años elegidos para la investigación, se consolida como la segunda cabecera de prensa generalista con mayor número de lectores de España, sólo superada por *El País*, y la tercera o la cuarta, dependiendo el año del estudio, a nivel nacional, por detrás de los diarios deportivos *Marca* y *As*. Además, la facilidad de acceso que presenta la hemeroteca de *El Mundo* para poder abordar y analizar las noticias referentes a la violencia de género del año 2003, ha sido otro de los factores decisivos para llevar a cabo el Trabajo de Fin de Grado con este diario.

2. Objetivos

- Evaluar y comparar el tratamiento informativo que realiza diario *El Mundo* sobre la violencia de género en los distintos años elegidos (2003 y 2017).
- Analizar la cobertura que lleva a cabo el diario en las noticias referentes a este problema.
- Reflexionar acerca del tratamiento informativo que realiza *El Mundo* y los medios de comunicación en general en la cuestión violencia de género.

3. Hipótesis

- El lenguaje con el que el diario se refiere al tema de la violencia de género cambia dependiendo del año analizado.
- El periódico tiende a identificar tanto al asesino como a la víctima a partir de rasgos como la nacionalidad y otros datos personales, aludiendo a estereotipos.
- Las fuentes que consulta el diario son en su mayoría cercanas a los protagonistas de la noticia.

4. Metodología

Para el análisis del tratamiento del diario *El Mundo* con respecto a la violencia de género se examinaron un número representativo de piezas periodísticas exclusivamente de carácter informativo relacionadas con la violencia de género en la que la agresión tiene como resultado la muerte. La muestra elegida fue de 47 noticias en total (32 del 2003, todo el año completo, y 15 del 2017, hasta el 20 de junio). Todas estas noticias se revisaron en la edición impresa del diario. Para ello se tuvo que realizar una inscripción en la plataforma Orbyt, con el fin de visualizar el periódico en formato papel y así tener la posibilidad de acceder a las noticias del año 2003. La búsqueda de estas unidades informativas se realizó a través del buscador que ofrece la plataforma a través de palabras clave como ‘violencia de género’, ‘violencia machista’ o ‘violencia doméstica’, entre otras.

Este análisis se realizó de dos formas: análisis cuantitativo y análisis cualitativo. Para ambos análisis se utilizaron las mismas informaciones, es decir, la misma muestra distribuida de la siguiente manera en los distintos meses:

Tabla 1. Número de piezas periodísticas analizadas del año 2003

Mes	Número de noticias
Enero	6
Febrero	2
Marzo	4
Abril	3
Mayo	2
Junio	2
Julio	3
Agosto	3
Septiembre	2
Octubre	1
Noviembre	4
Diciembre	0

Tabla 2. Número de piezas periodísticas analizadas del año 2017

Mes	Número de noticias
Enero	3
Febrero	4
Marzo	2
Abril	1
Mayo	3
Junio	2

El análisis se realizó a través de la siguiente ficha, en la que se incluyeron aspectos con el fin de analizar y comparar el uso del lenguaje y la forma en la que el diario trataba (2003) y trata (2017) las noticias de violencia de género:

En primer lugar, se seleccionaron una serie de datos generales, para especificar la fecha y la sección a la que pertenece la pieza informativa. En este apartado se obviaron datos como el medio o el tipo de periodismo, ya que todas las piezas pertenecen al mismo medio, *El Mundo*, y son de carácter informativo.

Otras características que se eligieron fueron:

- El titular, ya que según se titule se puede intuir hacia dónde va a estar enfocada la noticia.
- La autoría, es decir, si son redactadas por profesionales del medio o si son directamente escritas por agencias de noticias.
- Las fuentes a las que acude el diario para redactar la noticia, y así identificar por un lado el tipo de fuentes de las que se informa y nutre el diario (policiales, judiciales, familiares...), y por otro, si existe un equilibrio en ese número de fuentes, es decir, si apenas hay diferencia entre el número de fuentes cercanas a los protagonistas y el número de fuentes expertas o ligadas a la investigación del caso.
- Ubicación de la información: el lugar que ocupa la noticia en la página (si es la noticia principal o por el contrario si se trata de una información secundaria), en qué número de página se encuentra (par o impar) y qué extensión destina el periódico a la noticia, son algunos aspectos que determinan la importancia que otorga el medio a la violencia de género.

La otra parte del análisis se centró en examinar el lenguaje empleado por el medio a la hora de tratar la noticia, el hecho y a sus protagonistas. Para ello se eligieron las siguientes características:

- Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor, con el objetivo de analizar y comprobar si:
 - Se dan datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos.
 - Aparecen expresiones que puedan dar lugar a estereotipos de género, a culpabilizar a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y a motivar el lenguaje sexista.
 - Se respeta con regularidad la presunción de inocencia del sospechoso.
- Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe:
 - Información detallada sobre cómo murió la víctima, llegando incluso a dar detalles morbosos o escabrosos (búsqueda del sensacionalismo).
 - Empleo de fórmulas del tipo ‘un caso más de violencia de...’ u ‘otro episodio de violencia...’ que tratan más la muerte de la víctima como una cifra que en vez de como si fuese un problema.
- Datos de contextualización referentes:
 - A la hora y al lugar del crimen.
 - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor.

Para comprobar todas estas cuestiones se configuró la siguiente ficha de análisis:

Datos Generales	
Fecha de publicación:	
Sección:	
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)

Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: – Empleo de fórmulas cuantitativas: • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:
GRAFISMO	
Apoyo gráfico:	SI / NO

Por último, para representar los resultados obtenidos se realizó una serie de gráficos con la intención de mostrarlos de una manera más visual. Para su elaboración se optó por el programa Excel de la edición de 2010, debido a la facilidad que ofrece y al atractivo de sus gráficos de barras. Las fichas de análisis de las noticias se encuentran en el apartado de *Anexos*, en la parte final del trabajo.

5. Marco teórico

5.1. La violencia de género como concepto y su origen

Para autoras como María Luisa Maqueda Abreu, catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Granada, “el uso de la expresión ‘violencia de género’ es tan reciente como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres” (Maqueda, 2006: 02:2). Hasta más de la mitad del siglo pasado el concepto de ‘violencia de género’ no aparece en documentos de carácter internacional. Es en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de diciembre de 1979 cuando, a través de la Resolución 34/180, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba eliminar cualquier tipo de discriminación que se haga contra la mujer. En su artículo 1, Naciones Unidas define 'discriminación contra la mujer' como:

Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera (Naciones Unidas, 1979).

El segundo gran paso se da el 20 de diciembre de 1993. Es de nuevo la Asamblea General de las Naciones Unidas quien aprueba otra resolución, esta vez la 48/104, para acabar con la violencia contra la mujer. Esta resolución, titulada *Declaración sobre la violencia contra la mujer*, define este tipo de agresión de género en su artículo 1 como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Naciones Unidas, 1993).

Hasta ese momento aparecen conceptos como ‘discriminación contra la mujer’ o ‘violencia contra la mujer’, sin embargo, ‘violencia de género’ no aparece definido tal cual ni por las Naciones Unidas. Hay que esperar hasta la IV Conferencia Mundial de Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas celebrada en Pekín en 1995 para que esta denominación de violencia se generalice y sea internacionalmente aceptada. Los gobiernos participantes en esta conferencia reafirmaron su compromiso de “garantizar la plena

aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. Por tanto, a partir de este momento la violencia contra la mujer es considerada un atentado contra la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada el 10 de diciembre de 1948 en París. Ejercer este tipo de violencia iría en contra de los cinco primeros artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948:

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4: Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o Degradantes (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Por otro lado, la terminología en lo referente a este tema es muy amplia, hay tantas denominaciones que muchas veces llevan a la confusión. Teresa San Segundo Manuel (2015), Directora del Centro de Estudios de Género, hace una distinción entre varias de estas expresiones, las cuales no son sinónimos ni equivalentes, por lo que no pueden emplearse de forma indiferente, ya que, como señala la misma directora, “cada expresión pone el acento en un aspecto” (San Segundo, 2015). Estas expresiones son las siguientes:

- a) Violencia doméstica: se refiere al espacio donde tiene lugar, el hogar. La mayor parte de las veces se produce en el hogar, pero no siempre, por ejemplo, en la calle o a través de las redes sociales. Esta expresión desvía lo

importante de la violencia al espacio donde se produce. “No es una violencia doméstica pero sí doméstica a la mujer a través de las agresiones” (Lorente, 2001; citado en San Segundo, 2015).

- b) Violencia de género: es el más utilizado en todos los ámbitos, judicial periodístico... Género hace referencia a las relaciones de poder entre sexos. Sin embargo, ninguna expresión está libre de pegos. ‘Violencia de género’ no especifica qué género es el que ejerce la violencia.
- c) Violencia en la pareja: No es la expresión más acertada puesto que deja fuera a otras formas de violencia de género: prostitución, trata, acoso, mutilación genital femenina, feminicidio... La Ley no la utiliza, sin embargo, el objetivo de su regulación es la violencia en la pareja.
- d) Violencia familiar o intrafamiliar: hace referencia a la que ocurre entre miembros de una misma familia debido a los actos violentos ejercidos por un familiar a otro. No quiere decir que la violencia sea ejercida por la pareja, sino que la puede ejercer otro familiar sobre la mujer. Esta denominación tiene un problema, no es específica, define que la violencia es en cualquier dirección, de hombre a mujer o viceversa, y esto no es lo que caracteriza a la violencia de género.
- e) Violencia contra las mujeres: Esta expresión es más cercana a la violencia de género. Sin embargo, a pesar de la claridad de la denominación deja al margen a los hijos e hijas que sufren la violencia, y a los hombres que no siguen el patrón dominante.
- f) Violencia masculina contra las mujeres: Es más exacta que la anterior, al ser “un problema fundamentalmente de los hombres que sufren las mujeres” (Leal y Arconada, 2011; citado en San Segundo, 2015; 23). Aunque carece de lo mismo que la anterior.
- g) Violencia machista: Para esta expresión San Segundo se ayuda de la Real Academia Española (RAE). Define machismo como “prepotencia de los varones respecto de las mujeres”. Es el concepto de violencia el que pone en inferioridad a la mujer respecto al hombre. El machismo no es patrimonio exclusivo de los hombres, también hay mujeres machistas, no es cuestión de sexo, es cuestión de ideología.

- h) Agresión a la mujer: Miguel Lorente Acosta promueve esta denominación para definir este tipo de violencia. No apoya el uso del término ‘doméstica’ pues, como dice, “no es una violencia doméstica porque es salvaje” Lorente, 2001; citado en San Segundo, 2015:23).

Al ser ‘violencia de género’ la noción más empleada y la que más se aproxima a este problema, la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, la acoge y la define como “toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física y moral de las mujeres por el hecho de serlo, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres”(Junta de Andalucía, 2007). Esta ley distingue las mismas clases de violencia de género que Teresa San Segundo Manuel (2015) y el Consejo de Europa:

- a) Violencia física: Según el Artículo 3 de la Ley Especial de Violencia Doméstica de Uruguay de 2002, este tipo de violencia es la que “daña la integridad corporal de una persona”. Aquí entran una serie de agresiones físicas como empujones, golpes, tirones de pelo, escupitajos, quemaduras, ataques con objetos o armas.
- b) Violencia psíquica: La misma ley anterior define la violencia psicológica o emocional como “toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias, o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento”(Ley de Uruguay, 2002; citado en San Segundo, 2015; 27). La violencia psíquica engloba actos que van desde gritos, insultos, amenazas, hasta burlas que provocan en la víctima daños tanto internos como visibles de cara al público.
- c) Violencia sexual: es aquella que a través de la fuerza, las intimidaciones o las amenazas se lleva a cabo, obligando a la víctima a realizar prácticas sexuales que no desea.
- d) Violencia económica: se lleva a cabo con el fin de obstaculizar e impedir la independencia económica de la víctima por medio de acciones como la retención de los instrumentos y los medios que necesita para llevar a cabo

su vida profesional. Esta violencia tiene la finalidad de que la víctima no satisfaga sus necesidades y dependa para ello de su agresor.

- e) Violencia ambiental: afecta a su entorno material. El que la ejerce se centra en acabar con las pertenencias más personales de la víctima.

A pesar de que los organismos no hayan tratado y actuado contra la violencia de género hasta bien entrado el siglo XX, las agresiones contra la mujer han estado desde los inicios de la humanidad, y como señala San Segundo “la violencia de género existe prácticamente en todo el mundo si bien varía la intensidad, las circunstancias y las formas de ejercerla” (San Segundo, 2015:19). En este sentido, Ana M^a Pérez del Campo Noriega, Presidenta de la Federación Estatal de Mujeres Separadas y Divorciadas, apunta que “la mujer, como víctima propiciatoria, ha sufrido la violencia en todas las circunstancias de la vida: en tiempos de paz o de guerra, en el hogar o en la plaza pública, en el trabajo, en el ámbito privado o público”.

Este problema social tiene su origen en un sistema patriarcal que hace que la mujer ejerza un papel secundario dirigida por el varón. La desigualdad que existe en el sistema es el punto de partida que hace que la violencia contra la mujer exista. Este sistema de desigualdad en el que el hombre es el dominante y la mujer la dominada existe desde los pueblos primitivos donde era “el hombre el que salía a buscar el alimento, ayudado por su físico, mientras que la mujer permanecía cuidando de los hijos y con una servidumbre casi permanente a su cuerpo a causa de la menstruación, el embarazo y el parto” (Cagigas, 2000). Autoras como Carmen Herrero lo reafirman, “la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres; es una violencia estructural basada en la superioridad de un sexo sobre otro y que rebasa el ámbito de lo privado” (Herrero, 2003:35)

5.2. Legislación acerca de la violencia de género

En España, la violencia de género está regulada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, “el hito más importante en todas las reformas emprendidas en el Estado español” (Bernárdez, 2015: 272). Es aprobada por el Partido Socialista Obrero Español con el consenso y apoyo de todos los grupos político. Se caracteriza por seguir endureciendo las penas por delitos de

violencia machista, ya iniciadas en años anteriores. Pero esta ley no sólo incluye normas de carácter penal, sino que:

Más de la mitad de su articulado contempla medidas de intervención a favor de la igualdad y el respeto a la dignidad y la libertad de todos los seres humanos de carácter educativo, en la actividad publicitaria, en el campo sanitario y en el social, tanto en su vertiente laboral como de apoyo económico (Sáez, 2014: 375).

Antes de esta ley, el delito de esta específica violencia se introduce en el Código Penal en 1989, a través de una reforma de la Ley Orgánica 3/1989 que condena de uno a seis meses de privación de libertad a quien ejerce violencia física normalmente contra el cónyuge. En años posteriores, se introducen cambios, como por ejemplo en 1995, año en el que el Código aumenta las penas del delito de violencia física, elevando los seis meses de prisión, que es la máxima condena hasta entonces, a ser el mínimo castigo, pudiéndose ampliar hasta los tres años la privación de libertad. Esta regulación permanece en vigor hasta la LO 11/1999 a la que le siguió la LO 14/1999, que va un poco más allá, introduciendo nuevos aspectos como la prohibición de aproximación a la víctima o como nueva forma de violencia la violencia psíquica, además de ampliar el sujeto pasivo al ex cónyuge.

El objetivo principal de la Ley de 2004, según es “evitar que las mujeres lleguen a ser víctimas, indicando que la solución está en la prevención” (Bernárdez, 2015: 272), objetivo que viene definido en el primer artículo de la Ley:

Artículo 1: La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (Boletín Oficial del Estado, 2004).

Para entender mejor que se entiende como violencia de género en España y a qué se refiere esta Ley, la misma, en su artículo, 1.3 define como violencia de género “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” (Boletín Oficial del Estado, 2004).

Por tanto, esta Ley ya es concreta, es decir, solo se centra en la violencia de género “cometida dentro de las relaciones de afectividad, por parte de la pareja o ex pareja de la

mujer, atiende así a un contexto en el que se producen la mayor parte de las agresiones a mujeres” (Bernárdez, 2015: 272).

5.3. La violencia de género en los medios de comunicación

Hasta el pasado 9 de marzo el número de mujeres asesinadas por violencia de género en la última década ascendía a 885, a día de hoy, por desgracia, ese número ha aumentado. Este problema alcanza una dimensión enorme cuando José María Calleja asegura que “los asesinatos de mujeres a manos de hombres constituyen la primera causa de muerte violenta en España”, (Calleja, 2016:7). El propio autor hace una comparación entre los asesinados por el terrorismo de ETA, 848 personas, con las víctimas por violencia de género, que, “desde que hay estadísticas, 2003, son más de mil mujeres asesinadas por hombres”.

Sin embargo, la violencia de género va más allá, no solo es el asesinato, aunque los medios principalmente informen cuando el final es la muerte. Para Calleja, “la violencia de género existe antes del asesinato; empieza con el control, el insulto, el desprecio, los golpes, que en muy contadas ocasiones salen en los medios de comunicación” (Calleja, 2016:8). Pero, todos estos antecedentes no se cuentan, se silencian, simplemente aparecen comunicados cuando es demasiado tarde.

Por este motivo, el papel de los medios de comunicación es clave en este conflicto social, tienen una importante responsabilidad a la hora de concienciar a la audiencia sobre la violencia de género. Y así lo refleja la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en su artículo 13 referente a los medios de comunicación:

Artículo 13.1. Las Administraciones Públicas velarán por el cumplimiento estricto de la legislación en lo relativo a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los medios de comunicación social, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 13.2. La Administración pública promoverá acuerdos de autorregulación que, contando con mecanismos de control preventivo y de resolución extrajudicial de controversias eficaces, contribuyan al cumplimiento de la legislación publicitaria (Boletín Oficial del Estado, 2004).

Los medios en los últimos años han ayudado a sacar a la luz este problema, incluso están contribuyen a reducir la mortalidad por violencia de género” como concluye un estudio el Área de Medicina Preventiva de la Universidad de Alicante, pero, por otro lado, como señala San Segundo, “la sociedad sabe que existe este problema y cree que lo conoce pero se conoce de forma muy superficial” (San Segundo, 2016:20).

Informar sobre violencia machista es “dar cuenta del estado actual en que se encuentra la efectividad del derecho a la igualdad de las mujeres en la sociedad a la que se refiera la noticia” (Bernardo, Martínez y Montiel, 2009: 34). La audiencia cuando lee una noticia sobre violencia de género está comprobando la efectividad que tienen las leyes en el ámbito de la igualdad de sexos. Por tanto, es verdad que el periodista solo informa, su trabajo no es que se cumplan las leyes, pero sí que es el poder evitar en parte que se incumplan, y si se siguen produciendo actos de violencia contra las mujeres es que la labor de los medios para concienciar a la sociedad no está siendo la correcta.

Esta cuestionada situación de los medios de comunicación en este tema es criticada por la periodista y experta en el problema Pilar López durante una entrevista sobre el caso Bretón, donde reflexiona y achaca la deficiencia de los medios en cuestión de violencia machista a que “faltan artículos de opinión que cambien 180 grados el análisis de los hechos de violencia de género (...) y sobre la necesidad de asegurar la libertad de las mujeres en cualquier relación en la que se encuentran”. Al hilo de la terminología abordada en el primer epígrafe, la experta en comunicación y género, a través de un decálogo, propone el uso de los términos ‘violencia de género’, ‘violencia machista’ ‘violencia sexista’ y ‘violencia masculina contra las mujeres’, en ese orden, y rechaza nociones como ‘violencia doméstica’ y ‘violencia familiar’. Además, López asegura que la violencia de género “no es un suceso, sino un problema social”, (López, 2012; citado en Sanjosé, 2014: 121-126).

En relación al cometido que tienen los medios de comunicación con respecto a la violencia de género, según Elena Martínez García del Departamento de Derecho Administrativo y Procesal de la Universidad de Valencia, existe “una estrecha relación entre la violencia con resultado de muerte y la sensibilidad social, de modo que en la medida que la sociedad considera que la violencia de género es un problema grave, disminuye el número de muertes y al contrario” (Bernardo, Martínez y Montiel, 2009: 21-22). Es decir, la labor de los profesionales en comunicación a la hora de tratar la violencia contra las mujeres es

fundamentalmente aumentar en todo lo posible la sensibilidad en los textos que aluden a este problema.

En este sentido, la Universidad de Deusto a través de un estudio sobre el tratamiento de la violencia de género en la prensa vasca llega a la conclusión de que en los principales diarios vascos (*Deia, Gara, Berria, El Correo* o *Diario Vasco*) no existe “unanimidad en los diferentes ámbitos (político, cultural, social...) sobre cuál es la denominación más adecuada” (Universidad de Deusto, 2006: 20). Algunos titulan sus epígrafes con la expresión ‘violencia de género’ mientras que otros usan el término ‘violencia doméstica’. Antes de que llegase esta terminología, los medios españoles, sobre todo con la dictadura franquista, empleaban el término ‘crimen pasional’, pero se usaba cuando “amar era soportar” (Calleja, 2016:15). La llegada de la democracia desterró este término obsoleto y machista, o eso parecía, ya que el caso de El Salobral en 2012, en el que un hombre de 39 años asesina a una niña de 13, tiene una cobertura por parte de algunos medios (*La Razón* o *ABC*) de crimen pasional. Con respecto a esta práctica periodística, Carmen Herrero alude al Instituto Andaluz de la Mujer para recomendar “evitar la presentación de los asesinatos o de los malos tratos como resultado de un crimen pasional” (Herrero, 2003:40).

5.3.1. Errores más frecuentes en las informaciones sobre violencia de género y recomendaciones de la FAPE

Los medios de comunicación tienen que tener cuidado en sus informaciones, más en especial en los textos que tratan la violencia contra las mujeres, ya que de su forma de actuar depende la actitud que tome la ciudadanía frente al problema. Los medios, por tanto tienen una gran responsabilidad para atajar y llegar al fin de esta plaga social que lleva azotando desde tiempos inmemorables. Sin embargo, muchas veces más que intentar acabar con la situación de la mujer maltratada mostrando a la audiencia los problemas y consecuencias de la violencia de género, los medios caen en errores que pueden ser tan o más perjudiciales que el no informar de la propia violencia. Estos errores los recoge la Federación de Asociaciones de la Prensa Española (FAPE), y son los siguientes:

- Los medios, en general, hieren a las víctimas, justificando la actuación de los maltratadores con declaraciones de gente conocida y vecinos
- Muestran una imagen negativa y parcial de la mujer, que baja su autoestima y motiva su dependencia hacia el hombre.
- La descripción de las agresiones rebasan los límites y llevan al sensacionalismo.

- Escasez a la hora de aportar fuentes de expertos y policiales, motivando un bajo un vacío de rigor periodístico.
- La aportación de estereotipos vulnerando el derecho fundamental a la vida.
- Empleo de prácticas que buscan la rentabilización económica a través del morbo con detalles escabrosos, sobre todo cuando el resultado del caso es la muerte.
- Inclusión de la noticia en la sección de sucesos, un lugar poco destacado.

5.3.2. La violencia de género en la prensa española y los inconvenientes y soluciones a su mal tratamiento

El primer periódico en tratar la violencia de género en sus páginas es el semanario de los años 60 *El Caso*. Además, es el primer periódico de sucesos que surge tras la Guerra Civil. El semanario, además de ser novedoso, “daba a estas noticias un tratamiento espectacular a la vez de repetitivo, singular y totalmente desvinculado del contexto social y político del momento” (Bernárdez, 2015; 260). Sin embargo, durante años la violencia de género se ha visto como un suceso dentro de la ‘normalidad’. La autora Natalia Fernández Díaz señala “1989 como el año en que los casos de violencia sexual se tematizan en los discursos mediáticos” (Fernández, 2003:5; citado en Bernárdez, 2015:260). Por otra parte, para otros autores, la fecha clave es diciembre de 1997, cuando Ana Orantes aparece en la televisión andaluza para contar los malos tratos que sufría por parte de su ya por entonces ex marido José Parejo desde hace 40 años. Dos semanas después aparecía muerta, ya que había sido quemada viva por el mismo maltratador que le había hecho la vida imposible. “A partir de este suceso, se fue incrementando el tiempo y el espacio dedicado a este tipo de noticias, que dejaron de ser calificadas y enmarcadas dentro de la sección de Sucesos” (Bernárdez, 2015: 260). La muerte de Ana Orantes, no sólo provocó que los medios de comunicación empezaran a tratar la violencia contra las mujeres como un problema social, sino que también, como aseguran Nuria Varela (2012) y Antena 3 (2007) “la muerte de Ana Orantes sirvió para legislar y frenar los malos tratos como un problema social y no privado”.

Según una encuesta del Centro Reina Sofía en el año 2010, la mayor parte de la gente conoce el tema de la violencia de género gracias a los medios de comunicación (69,7% por la televisión y un 37,3% por la prensa escrita). Por este motivo, es muy importante que los medios no caigan en una serie de prácticas que pueden contaminar a la audiencia. El principal problema señala Patricia López es que son “presentadas como ‘noticias-suceso’ (...). El tratamiento informativo que se les da es igual que a otros sucesos”. Por tanto

concluye que “el suceso violento nunca se contextualiza y no hay lugar para el análisis de las raíces estructurales de este tipo” (López, 2006: 11, citado en Bernárdez, 2016: 261-262). Para acabar con este tipo de problemas recomienda:

- Las noticias deben explicar más detenidamente desde un punto de vista que abarque todos los ámbitos (social, económico, político...), además de escapar del doble efecto que pueden producir este tipo de noticias.
- Huir de datos cuantitativos y expresiones del tipo ‘un caso más de violencia doméstica...’ o, ‘con el de hoy, ya son veinte mujeres asesinadas en lo que va de año...

5.4. El uso del lenguaje sexista y de estereotipos en los medio de comunicación

Otra de las cuestiones en las que incurren los medios es en el uso de un lenguaje sexista lleno de estereotipos femeninos, una asignatura pendiente de los medios que intenta rectificar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en su artículo 36:

Los medios de comunicación social de titularidad pública velarán por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y promoverán el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres (Boleín Oficial del Estado, 2007).

Asunción Bernárdez Rodal defiende que es muy importante el lenguaje en prensa, “si el lenguaje que utilizamos es patriarcal y sexista, al mismo tiempo que transmite información, legitima el sexismo (...). Los medios tienen una excelente posición para ser motores de cambio en el uso de un lenguaje no sexista” (Bernárdez, 2015:117). En este sentido, Mercedes Bengoechea y M^a Luisa Calero Vaquera señalan que “el uso generalizado del masculino genérico borra simbólicamente la presencia de las mujeres en la vida social” (Bengoechea y Calero, 2003:10; citado en Bernárdez, 2015:118). Como se puede comprobar el lenguaje sexista en prensa es una realidad, pero no solo es un problema de los medios, ya que incluso Bengoechea destaca que la RAE en su diccionario utiliza una ideología en la que lo masculino se antepone a lo femenino. Un ejemplo de esto es que el masculino en el diccionario de la RAE siempre precede a lo femenino (Guapo-pa), o que

cuando se definen términos siempre se definen desde la perspectiva de un hombre y macho activos (Gozar, conocer carnalmente a una mujer).

Para evitar que los medios caigan en un uso sexista y estereotipado del lenguaje, Bernárdez recomienda la guía de la Junta de Castilla y León (2003), la cual contiene una serie de recomendaciones:

- Nombrar a las mujeres, ya que si no se nombra no existe. Para ello existen soluciones como el uso de la barra (/), el arroba (@) o los desdoblamientos.
- Tratar a mujeres y hombres de igual forma.
- Evitar expresiones como ‘señorita’, ‘señora de’ o ‘viuda de’.

5.5. Breve historia y situación del diario *El Mundo*

Las páginas de *El Mundo* ven la luz por primera vez un 23 de octubre de 1989, fecha en la que se denomina *El Mundo del siglo XXI*. Pertenece a Unidad Editorial, S.A., que se forma meses antes. Los fundadores Juan González, Balbino Fraga, Alfonso de Salas y Pedro J. Ramírez, tienen una larga y consolidada trayectoria profesional. Por ejemplo, Pedro J. Ramírez, director de *El Mundo* desde su formación hasta su destitución a principios de 2014, ya era director de *Diario 16*, de donde fue destituido junto a Antonio Salas por motivos políticos, entre los que destaca su persistencia en abordar la investigación de los GAL vinculada al Gobierno de Felipe González.

Desde sus inicios, el diario se ha definido como un periódico con una línea editorial liberal, caracterizada por una ideológica más cercana a la derecha, criticando al Gobierno de Felipe González y manifestar proximidades con el de José María Aznar. Además, con los atentados terroristas del 11-M, el diario se posiciona y apoya la teoría de la conspiración que culpaba a ETA de los atentados y al PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero.

Tras la destitución de Pedro J. Ramírez en febrero de 2014, los directores son varios, Casimiro García- Abadillo, David Jiménez, Pedro García Cuartango y el actual Francisco Rosell.

En su primer año completo de vida, según la Oficina de Justificación de Difusión (OJD), consigue una difusión superior a los 100.000 ejemplares. Actualmente, según el Estudio General de Medios, se coloca como el segundo diario de información generalista más leído a nivel nacional, respaldado con 716.000 lectores diarios, tal y como reflejan los datos del último estudio del EGM.

5.6. El Libro de Estilo de *El Mundo*

Para poder analizar bien las noticias referentes a la violencia de género es imprescindible hacer un breve resumen de algunas recomendaciones, normas o consejos que incluye el diario *El Mundo* en su manual de estilo. Como los casos de violencia son tratados en su mayoría como una noticia o un suceso, el Libro de Estilo de *El Mundo* dice lo siguiente respecto a estas áreas informativas:

- La noticia o información básica: “es el género más habitual (...). El objetivo de la noticia es reflejar con la mayor exactitud posible la realidad a la que ha tenido acceso el periodista” (*El Mundo*, 1996: 23).
- Los sucesos:
 - Información sobre accidentes y desastres: “debe incluir tres elementos fundamentales: los nombres, los lugares de residencia de los muertos y heridos; la localización, la hora y las causas del suceso; todos los comentarios de testigos oculares o representantes de las autoridades que sea posible” (*El Mundo*, 1996: 33-34). En este sentido el libro recomienda como cualidades esenciales la frialdad, la elegancia y el distanciamiento para informar de este tipo de sucesos. Además, quiere evitar en sus páginas la truculencia gratuita, aunque con ligeros matices.

En cuanto a la redacción *El Mundo* engloba cinco principios que considera básicos en su manual para la redacción de un artículo informativo (*El Mundo*, 1996: 43-44):

- Precisión: “toda información debe ser verificada antes de utilizarse. Se debe acudir a varias fuentes y, si es posible, a documentos”.
- Atribución: en el caso de que el periodista no haya sido testigo directo del acontecimiento deberá “identificar la fuente de la que se ha obtenido ese dato (...). Las exigencias de confidencialidad impiden a veces una identificación precisa de las fuentes. Es deber del periodista, sin embargo reducir al mínimo la cantidad de informaciones no atribuidas”.
- Equilibrio: “todas las partes de un litigio deben ser consultadas y citas (...). El dar una oportunidad a cada una de las partes confiere autoridad confiere autoridad y credibilidad a la información”.

- Objetividad: “no existe la imparcialidad absoluta, pero un artículo es objetivo el periodista no introduce en él sus opiniones o sentimientos, y suministran sólo datos comprobables”.
- Concisión: “lo importante es llegar pronto y de forma concisa a los hechos fundamentales”.
- Otro de los aspectos a los que hace referencia el presente trabajo en las hipótesis planteadas son las fuentes. De acuerdo a este aspecto el libro de estilo del diario refleja lo siguiente:

Es deber del periodista atribuir con la mayor precisión posible todo dato que incluya en su información a la fuente o las fuentes de las que lo ha obtenido, ya sean éstas personas o documentos. En los casos de confidencialidad el periodista debe esforzarse por atribuir con la mayor precisión posible la información, evitando fórmulas como ‘fuentes fidedignas’ o ‘fuentes bien informadas’ (*El Mundo*, 1996: 75)

Es interesante señalar también la política del diario en lo referente al buen gusto “ninguna palabra está prohibida, pero la utilización de cualquiera que pueda ser considerada obscena, insultante o de mal gusto debe responder a una necesidad informativa ineludible y quedar expresamente autorizada por el jefe de sección” (*El Mundo*, 1996: 86)

Con respecto a la violencia de género el Libro de Estilo debería incluir recomendaciones o normas en su apartado ‘Deontología profesional’, sin embargo, no incluye directamente este tipo de aspectos para la violencia de género, pero sí algunos más genéricos que pueden atribuirse a este tipo de violencia:

- La violencia de género también afecta a un sector vulnerable, la infancia, ya que el delito puede afectar a los niños y/o niñas de la relación. En este sentido, *El Mundo* incluye un apartado a la protección de la infancia: “debe dotarse de normas internas estrictas para evitar la desprotección de niños y adolescentes en las informaciones” (*El Mundo*, 1996: 109).
- El mal tratamiento de la violencia de género puede derivar en otro problema que puede dar lugar a expresiones racistas o de supremacía étnica, social o religiosa. El manual del diario en este sentido señala que “las expresiones despectivas sobre etnias, religiosas o grupos determinados están prohibidas” (*El Mundo*, 1996: 111)

Como el Manual de Estilo de *El Mundo* no trae normas ni recomendaciones directas sobre el tratamiento de la violencia de género se ha acudido a otro medio, al Libro de Estilo de Radio Televisión Española (RTVE), que a pesar de pertenecer a otro ámbito diferente como es la radio o la televisión, ofrece una serie de reflexiones y recomendaciones que puede vincularse al tratamiento de la prensa escrita. RTVE (2010) las acoge en un redactado informe en forma de decálogo, realizado en colaboración con el Instituto de La Mujer:

1. Evitar modelos de mujer que lesionen su dignidad: se debe erradicar asociar a la mujer con una serie de estereotipos que la hacen parecer ser inferior al hombre. Además, se debe aumentar la representación de la mujer, mostrando su contribución al desarrollo en todos los ámbitos.
2. Respetar la identidad y el dolor de la víctima: la mujer que es víctima de violencia de género no puede aparecer en el medio sin su permiso bajo ningún concepto. Solamente se mostrará la imagen, en caso de consentimiento de la víctima, una vez que ésta haya recuperado fuerzas emocionales y autoestima. Debe valorarse en qué medida puede ayudar la divulgación de malos tratos, en caso de que cuyo fin sea el morbo ha de evitarse, mientras que si es a nivel pedagógico la divulgación puede contribuir educar a la audiencia, siempre y cuando se respete la integridad moral de las víctimas.
3. Identificar al agresor: hay que tener cuidado con cometer errores de identidad, siempre se debe respetar la presunción de inocencia, ya que un fallo de identificación puede dar lugar a secuelas irreparables. Por el contrario, es importante dejar claro quién es el agresor y quién la víctima, y aún más relevante es señalar cómo es el perfil de un maltratador, para poner en situación a mujeres que están en riesgo.
4. No confundir el morbo e interés social: la imagen debe respetar la dignidad de la persona. De la noticia deben desaparecer los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos, respetando así la imagen de la persona. Igualmente, hay que evitar detallar los hechos escabrosos, ya que sólo favorecen al espectáculo. La reconstrucción de la noticia debe realizarse con un fin informativo, y siempre que sea necesaria para la comprensión de los hechos. Los detalles e

imágenes escabrosas no inducen al rechazo del maltrato en sí y, en cambio, lo que hacen es dar forma al espectáculo.

5. Extremar la precaución en el uso de fuentes y datos: los malos tratos domésticos no son un suceso sino que se enmarcan en un problema más amplio, el de la violencia contra las mujeres. Determinadas informaciones sobre desavenencias conyugales pueden ser erróneamente interpretadas e inducir a pensar que los malos tratos pueden ser consecuencia lógica de una situación de deterioro. Por el contrario, subrayar las buenas relaciones de la pareja es un argumento que podría avalar la hipótesis del arrebató pasional.
6. Vigilar el uso de testimonios cercanos al agresor o a la víctima: no inducir a aquella persona que se entrevista a responder lo que el periodista quiere relatar, y tener cuidado a quien se pregunta, ya que en ocasiones hay personas que pueden no ser conscientes de la trascendencia de sus declaraciones e incluso pueden estar interesadas.
7. Lenguaje puramente informativo: huir del lenguaje violento, de expresiones como “certera puñalada”, “cadáver ensangrentado”, “cosida a cuchilladas”, “había una gran mancha de sangre”... que desvían la atención de los motivos reales de la agresión.
8. El uso de adjetivos y de tópicos: deben evitarse adjetivos, frases hechas y tópicos frívolos y banales, puesto que pueden tergiversar gravemente la información y desviar la atención de la verdadera tragedia. Es importante no desprestigiar a la víctima con tipo este de comentarios.
9. Evitar el efecto narcotizante: difundir continuamente de este tipo de noticias puede generar en la audiencia que pierda sensibilidad con respecto al tema de la violencia de género. Tratamientos informativos diferentes y novedosos pueden hacer rehuir de esto. Se recomienda material de apoyo, para contextualizar la información, así como para buscar otras bifurcaciones al problema.
10. Dar información útil: la noticia no es solo un caso de malos tratos que termina en asesinato, sino también es noticia las deficientes actuaciones judiciales o policiales, los castigos ejemplares o las víctimas que han logrado rehacer su vida. También es de importancia informar sobre las circunstancias que rodean cada caso, los antecedentes policiales o judiciales, los incumplimientos de las medidas

adoptadas o la asistencia recibida por la víctima, para avisar sobre los posibles riesgos a los que están expuestas las mujeres maltratadas.

6. Resultados del análisis y su evaluación

El problema de la violencia de género ofrece una infinidad de posibilidades a la hora de analizar las noticias, sin embargo, el análisis que se realizó se centró en una serie de características que representan el tratamiento informativo que lleva a cabo *El Mundo* sobre este tema. De forma resumida se pudo comprobar que muchas de las pautas y recomendaciones de los autores, instituciones y organismos expuestos en el marco teórico no son cumplidas por *El Mundo*, lo que le lleva a cometer en gran parte los mismos errores en los que caen los medios a la hora de abordar una noticia de violencia de género.

6.1. Resultados del análisis de la disposición y relevancia de la información

Antes de abordar los resultados referentes a este punto, durante el análisis se llegó a observar una característica que llama bastante la atención, se trata de un ejemplo en concreto, el día 23 de agosto de 2003, día en el que una noticia de violencia de género es incluida en una página que promociona a través de publicidad encuentros con mujeres y clubes de alterne. Esto es reseñable porque se está tratando la violencia de género como un tema que va contra la mujer y si se incluye este tipo de contenido machista se anula esa práctica de concienciación social y acaba no teniendo sentido, porque ya el propio medio está promocionando una actitud machista en el mismo espacio que ocupa una noticia que merece toda la atención sin condicionantes externos.

Con esto no quiere decir que se critique estos anuncios, ese no es el tema que se está tratando en este trabajo, sino que solo se critica el momento y el lugar elegidos por el diario para incluir dos aspectos que discrepan claramente a simple vista.

Un hombre mata a su compañera con una catana en la Zona Franca

FRANCISCO CABEZAS
BARCELONA.- El barrio de El Poblenou, en la Zona Franca de Barcelona, vivió anoche un sangriento episodio de violencia de género. Eduardo José de Mello, ciudadano portugués, acabó con la vida de su compañera sentimental, Rosenda Suler Ribas, clavándole una espada de samurái o catana. El presunto homicida, tras cometer el asesinato, tuvo la sangre fría de entregarse a la policía y confesar el crimen.

En el número 5 de la calle Anoua nadie escuchó nada durante toda la tarde. Pero, de una forma u otra, los vecinos se sentían lo peor.

Desde hacía meses la víctima ya no compartía el piso con Eduardo José y éste vivía solo. Según los vecinos, la mujer, que rondaba los 40 años, ya se había cansado de los continuos malos tratos a los que le sometía su pareja, un apasionado del culturismo y las artes marciales. Aunque ayer, por causas que aún se desconocen, Rosenda volvió al piso que acabaría siendo su tumba.

El presunto homicida era un personaje odiado y temido por sus vecinos. Preciosa Ledín esperaba desde hacía más de un año a que le pagara el alquiler del piso, pero sus continuas reclamaciones y denuncias no sirvieron para que el presunto homicida abandonara la vivienda. «Era un hombre al que mirándole a los ojos ya se veía su maldad», insistía la propietaria.

J. E., uno de los vecinos de Eduardo José, aseguraba ayer en uno de los numerosos corrillos apostados ante el inmueble que el presunto asesino «no hablaba con nadie». «Era un psicópata», afirmaba con rotundidad mientras otros vecinos aprovechaban el momento para destacar su agresividad. Incluso el presidente de la comunidad había sido golpeado y amenazado por Eduardo José cuando aquel se negó a que instalara una antena parabólica. En aquel momento decidió no denunciarlo.



Turistas en la zona de ocio de Lloret, donde se produjeron los graves altercados. / AGF / A3

SUCESOS / DESTROZARON COCHES Y MOBILIARIO URBANO

La policía carga en Lloret contra turistas por actos vandálicos

El Ayuntamiento actuará de forma contundente contra los gamberros

LUIS A. GONZÁLEZ
Corresponsal

GIJÓN. El Ayuntamiento de Lloret de Mar ha anunciado que actuará con contundencia para acabar con los alborotos que todos los veranos se repiten en la zona de la Riera de este municipio de la Costa Brava donde se concentran los locales de ocio nocturnos. El último incidente ocurrió la madrugada del lunes.

Un centenar de turistas se enzarzaron en una auténtica batalla campal con una treintena de agentes, entre efectivos antidisturbios de los Mossos d'Esquadra y policías locales.

Según la concejal de turismo, Anna María Gallart, los jóvenes costaron el tráfico en la zona de la Riera, la arteria principal de entrada a la población, destruyeron coches y mobiliario urbano y lanzaron todo lo que tenían a su alcance contra los agentes que intentaban disuadirlos y calmarlos. Incluso el concejal de Gobernación, que se desplazó al lugar del incidente hacia las cuatro de la madrugada, estuvo a punto de recibir un botellazo.

«El Ayuntamiento quiere dejar claro que estas actitudes no son bien recibidas en la localidad», afirmó Gallart. Por este motivo

está estudiando declarar personas non gratas a los seis jóvenes -cinco italianos (uno de los cuales era menor de edad) y un holandés- que fueron detenidos acusados de provocar la batalla campal del lunes que se saldó con cuatro heridos y un joven costado.

Paralelamente, el consistorio ha iniciado un proceso sancionador contra estos turistas por incumplir las ordenanzas. Además, los hoteles y las agencias se han comprometido a no alojarlos. «Queremos clientes, no delincuentes», decía el presidente del gremio Enric Dotras.

Condenado por fabricar y vender medicamentos de forma ilegal

BARCELONA. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) ha condenado a un hombre a pagar una sanción de 3.04 euros por hacer publicidad y vender en centros de estética de Barcelona y Girona medicamentos ilegales elaborados por la familia de su esposa.

La sección segunda de la sala de lo Contencioso-administrativo del TSJC afirma que Agustín F. J. distribuyó hojas informativas para promover la comercialización de hasta 37 medicamentos ilegales, que repartirá en centro de estética.

El Departamento de Sanidad Seguridad Social de la Generalitat ya sancionó en diciembre de 1996 a Agustín F. J. con el pago de 3.000 euros por la comisión de un falta grave tipificada en la Ley de Medicamento. Sin embargo, el hombre recurrió la resolución ante el TSJC, que ha desestimado y ha confirmado la sanción.

El hombre dio publicidad y distribuyó medicamentos no autorizados como Xarop OBE, Anzacap Completa, Estímiral, Gastricap Quírodol o Vitigincap. En total, según recoge la sentencia, 37 medicamentos que carecen de fundamento científico y administrativo que habrían sido elaborados en la oficina de farmacia de titularidad de su cónyuge, situada en la calle Mayor de Sarrià de Barcelona.

La Guardia Civil detuvo la madrugada de ayer a un vecino de Esparragosa de 39 años como presunto autor de un delito de homicidio que habría cometido durante una pelea multitudinaria en una calle de esta localidad. Efectivos de Guardia Civil recibieron una llamada que informaba de una pelea entre varias personas en la vía pública por lo que se trasladaron al lugar de suceso, donde encontraron a un hombre tendido en el suelo con un importante hemorragia en el pecho.

Encuentros...

Para anunciar en esta sección

Tel. 93 481 74 70

La chica del día

2 Cochedas de 32 y 35 a.
2 Cuarentonas expertas
y uno gordito de 22 a.

Completo 19 € / VISA
Calabria, 251. Entlo. 1ª
De 11 a 8,30h.

NURIA 22 años. Masajista profesional. Atiendo solo, sin presas 40€. T. 93 453 77 37 Badajoz.

TENIM NOVA PLANTILLA. Tèxperim. Control. 93 245 11 43

Club Brindis

11 ned. a 3 ned. 10
C/ Bardo 42 Pta. Maragall
93 352 66 08

www.club-sheik.com

Club Sheik

12 Srtas. Te esperan
De 11 ned. a 2 ned. 10. Doble 30€

We're going

día y noche

4 Srtas de 10 a 12 Srtas de 13 a 15
Srtas de 16 a 18 Srtas de 19 a 21
Música discoteca / Música ambiente
Pista, piscina / Bar open english

93 201 11 85 / 93 201 05 85

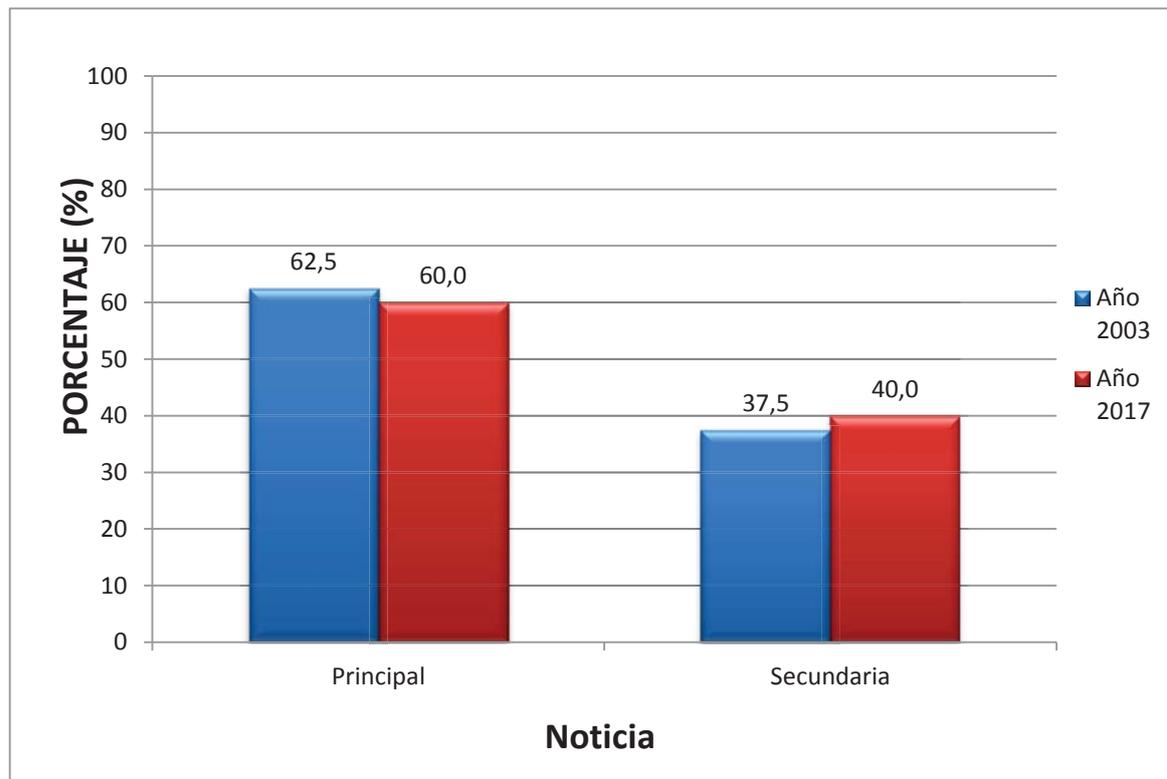
BUZON POR TELEFONO
Escucha menús, srtas. y srtas.
Relax, est. O espór. En directo
Te pasamos los telef. Part. Srtas.
Elegidas. T. 906 99 71 81

EN LA BAÑERA anúnciame las: brigaas. Maragall 22a. 03 452 50 39. Estoy sola 1h. servicio 40€

SRA WALLS cortada Srtas. Srtas. discotas y elegantes. 93 240 50 80

NEW TUSET
8 Masajistas españolas
Horario: 10 a 23h.
Pda. Lluçanet a Girona

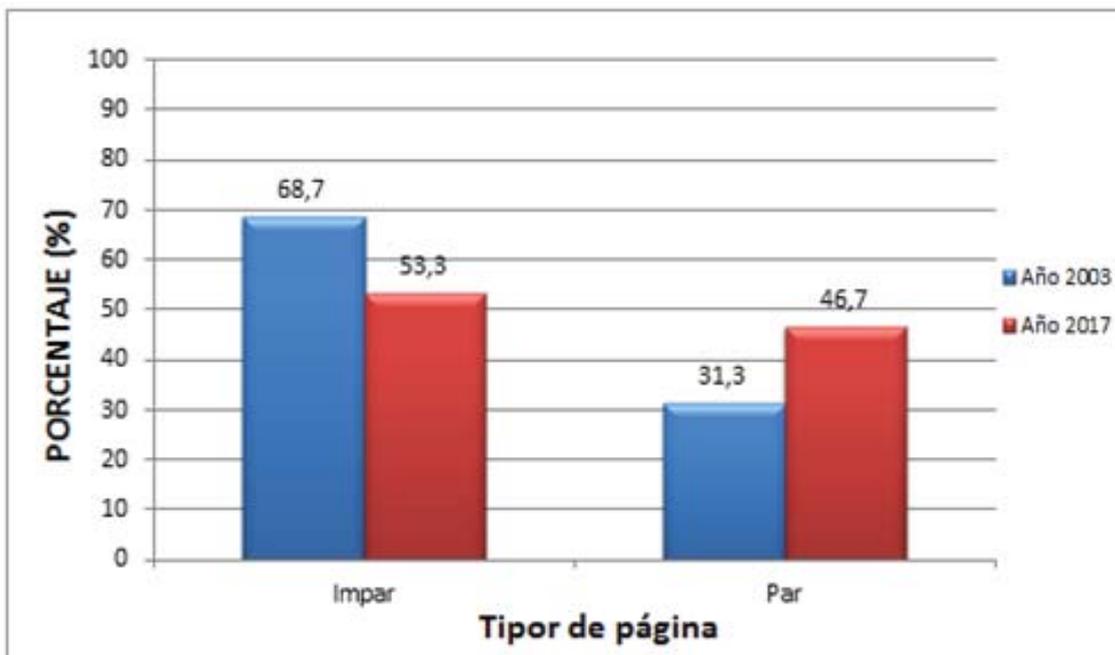
Gráfico 1. Tipo de noticia



Fuente: elaboración propia

La página de un periódico puede estar constituida por varias noticias, en este caso puede haber noticias a las que se les otorga una mayor importancia, mientras que el resto de informaciones de la plana pasan a ser noticias de segundo orden. Pues bien, observando el gráfico 1 se puede ver que apenas hay diferencia entre un año y otro, tanto en el año 2003 como en el 2017 a las noticias de violencia de género se les da ligeramente un mayor protagonismo que al resto de las informaciones que conforman esa página, siendo noticia principal en la mayoría de los casos elegidos (63,5% en 2003, y 60% en 2017). Sin embargo, tampoco es una diferencia reseñable, ya que los porcentajes en los que han sido noticia secundaria (37,5% en 2003 y 40% en 2017) no distan mucho de los porcentajes que reflejan que han sido la noticia principal de la plana. Por tanto, *El Mundo*, atendiendo al aspecto del tipo de noticia no presta una especial importancia a las noticias de violencia de género con resultado de muerte.

Gráfico 2. Página de ubicación

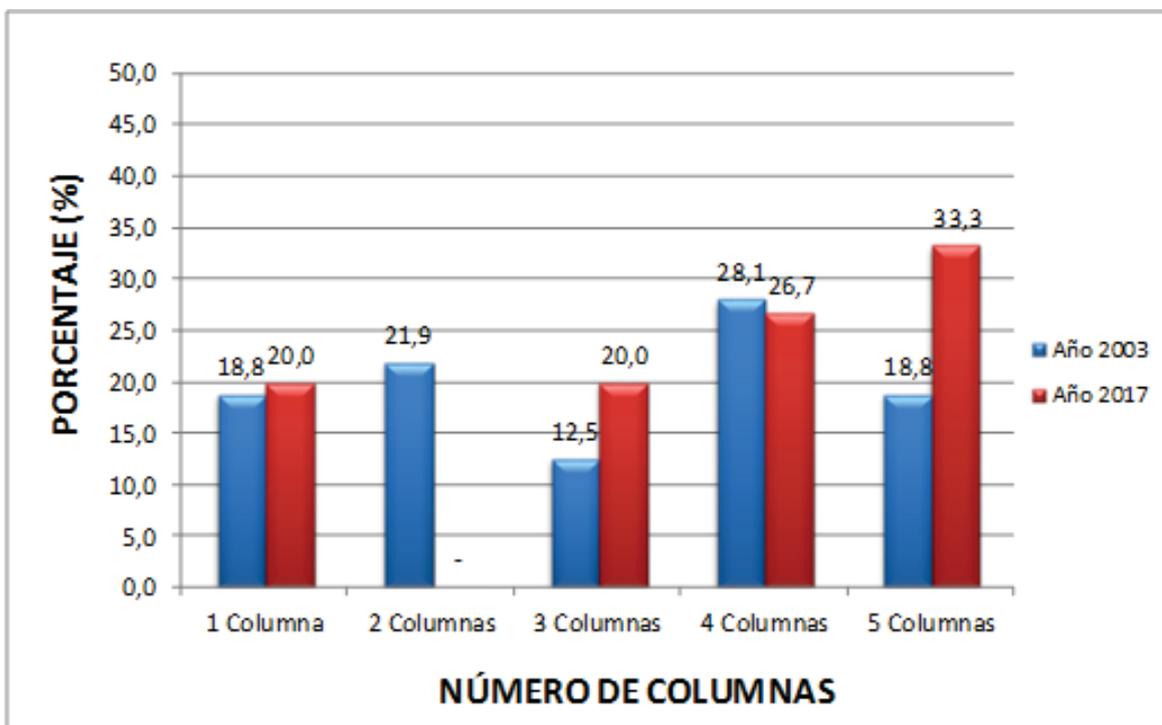


Fuente: elaboración propia

Por norma general, las páginas impares son más visibles que las pares, por lo que son más visualizadas por el lector, ya que al pasar de página es lo primero que ven sus ojos. De hecho, este tipo de páginas son las que buscan prioritariamente las empresas de publicidad para que sus productos sean lo primero que se vea. Por tanto, colocar una noticia sobre violencia de género en una página impar significa una mayor visibilidad informativa, algo muy importante si lo que se quiere es informar de este problema social del que se quiere concienciar al público.

En este sentido, el diario en el año 2003 dio mayor visibilidad a los casos de violencia de género, colocándolos en un 68,7% de las ocasiones en una página impar, mientras que en 2017 apenas existe diferencia a la hora de darlos mayor relevancia, ya que sitúa la noticia en página impar en un 53,3%, y en par en un 46,7%.

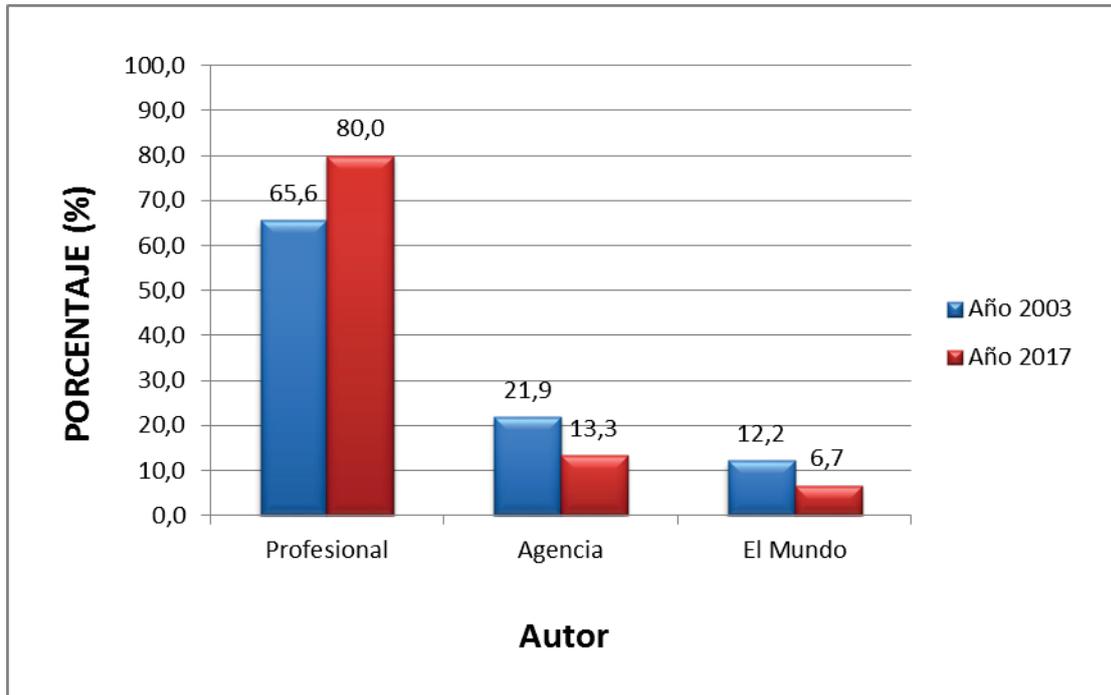
Gráfico 3. Número de columnas de la noticia



Fuente: elaboración propia

Hay que tener en cuenta que la maquetación de *El Mundo* se realiza a cinco columnas, lo que hace reseñable que en 2017 gran parte de las informaciones se hayan hecho al máximo de columnas (33,3%), un diseño que es menor en 2003 (18,8%). Por otro lado, en 2017 ninguna información queda diseñada a dos columnas, en cambio en 2003 hay un alto número de noticias maquetadas con esta extensión (21,9%). También hay que destacar el alto porcentaje en ambos años de noticias redactadas en forma de breves o de solo una columna (18,8% en 2003, y 20% en 2017), un aspecto que hace bajar la relevancia que ofrece el medio a este tipo de informaciones.

Gráfico 4. Autoría de la noticia



Fuente: elaboración propia

Los diarios, en ocasiones, no son ellos ni sus periodistas contratados los que elaboran las informaciones, sino que directamente plasman la noticia de una agencia. Esta práctica es muy habitual, lo que choca si lo que se quiere es realizar una labor de concienciación contra la violencia de género. El número de noticias llegadas por agencias no es muy alto (21,9% en 2003, y 13,3% en 2017), es superado claramente por informaciones cubiertas por propios profesionales del medio (65,5% en 2003, y 80% en 2017), sin embargo, el porcentaje de informaciones elaboradas por agencias por mínimo que sea, no debería existir en noticias referentes a este problema social. Para detectar que estaban hechas por agencias basta con fijarse en si no está firmada la noticia y en encontrar en el cuerpo de la noticia la expresión informa EFE, que es la agencia con la que trabaja o trabajaba *El Mundo*. Por otro lado, también existe un pequeño porcentaje (12,2% en 2003, y 6,7% en 2017) de noticias que no vienen firmadas por ningún periodista ni por ninguna agencia, simplemente o aparece *El Mundo* o sus siglas *E.M.*, este ejercicio es más aceptable que el anterior, sin embargo, y teniendo en cuenta lo analizado en este punto se puede ver que el periódico, por la forma de redactar y firmar las informaciones, no destina profesionales especializados para abordar el problema, algo altamente recomendado por expertos y que

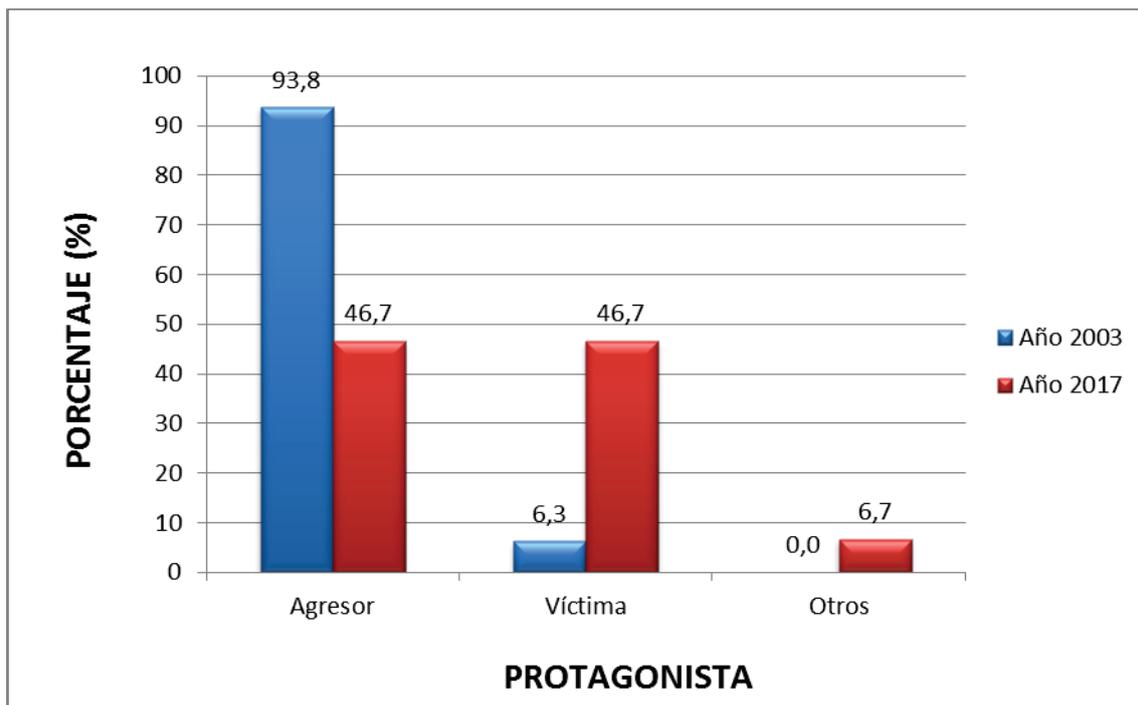
haría que *El Mundo* adquiriese una elevada carga educativa dentro del ámbito de la violencia de género.

6.2. Resultados del análisis de lenguaje y de contenido

En cuanto a los resultados del análisis centrado en el contenido de las noticias, apenas muestran diferencias entre los dos años seleccionados. Pues bien, la tarea periodística de *El Mundo* todavía se resiste a dejar el empleo de prácticas y fórmulas de las que discrepan autores expertos en la materia, que recomiendan un lenguaje que no es el más próximo al que emplea este periódico en las noticias.

- **Protagonista del titular**

Gráfico 5. Protagonista del titular



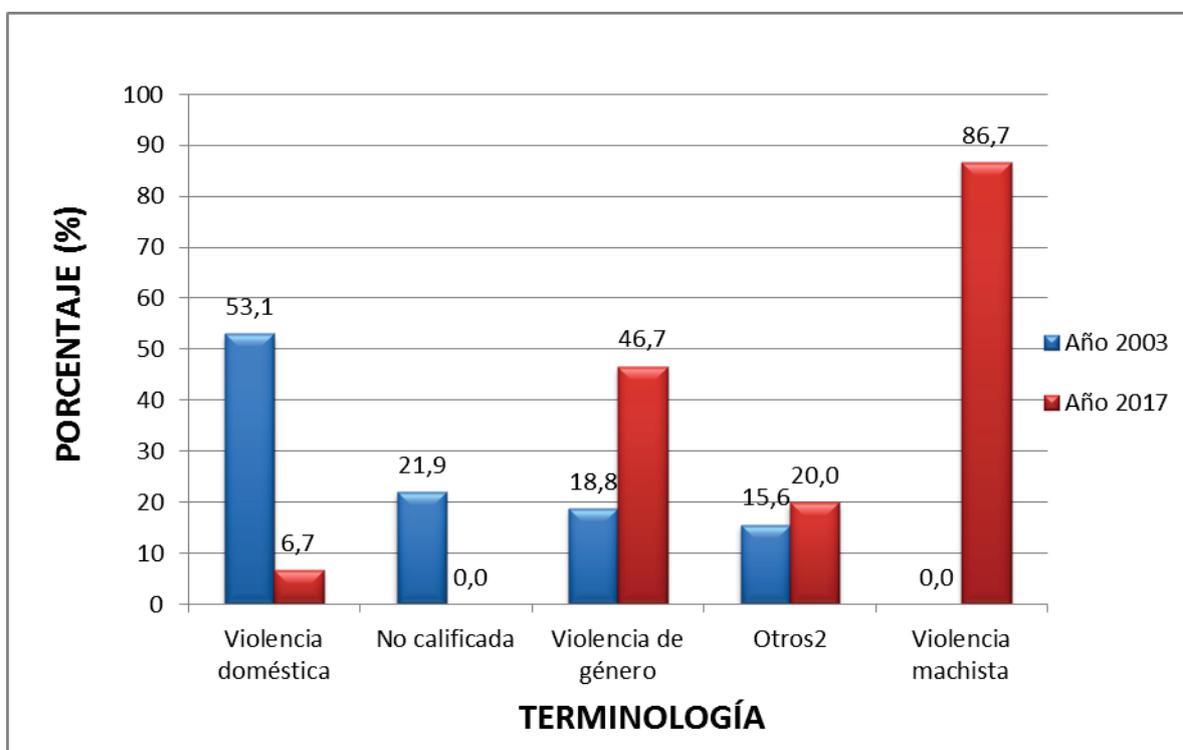
Fuente: elaboración propia.

El primer aspecto que llama la atención cuando se inicia el análisis de la noticia es el titular. Una característica que ha sufrido un ligero cambio, ya que en 2003 en prácticamente la totalidad de los titulares el protagonista era el asesino (93,8%), mientras que la víctima ocupaba un segundo papel, actuando como complemento en el titular, es decir, apenas era la protagonista de los titulares (6,7%). En cambio, en 2017 el escenario

varía ligeramente, ahora la víctima abarca más protagonismo en los titulares de las unidades informativas, igualando en porcentaje al agresor (46,7%). Además, aparecen otros nuevos titulares como *Nuevo caso de violencia de género* en los que ninguno de los implicados es el protagonista de la información. Este cambio, por pequeño que sea, es significativo, ya que los especialistas como la agencia de información Servimedia señalan en su libro de estilo que “no está de más recordar que la víctima, en todos los casos, será la protagonista principal...” (Servimedia, 2007; citado en Echeverría, 2015: 363).

- **Terminología empleada**

Gráfico 6. Terminología empleada



Fuente: elaboración propia

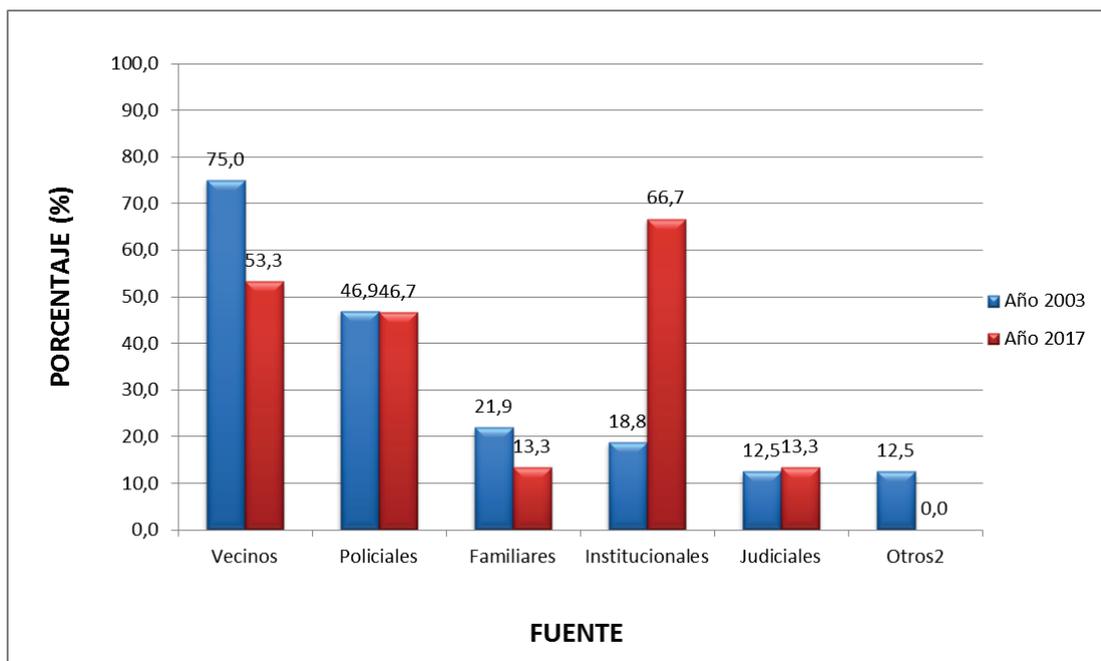
Uno de los aspectos que más ha llamado la atención en este sentido a la hora de comprobar los resultados es el uso de la terminología. *El Mundo* no usa un término concreto para definir el problema como se puede comprobar a simple vista en el gráfico, sino que utiliza varios, a pesar de que algunos de ellos, como se ha expuesto en el marco teórico ampliamente, sean causantes de interpretaciones que pueden llegar a dar problemas y confusiones. Para analizar más en profundidad este aspecto tan importante como es la

terminología, se realizó un recuento minucioso de los términos que se fueron encontrando en las noticias, y los resultados fueron los siguientes:

En el año 2017 muestra un claro dominio la expresión ‘violencia machista’ (86,7%), una terminología que no sería la más adecuada. Sin embargo, esta expresión si hacemos caso al decálogo asesorado por la experta Pilar López, se sitúa como la segunda acepción más aceptada para englobar el problema, solo superada por el término ‘violencia de género’, el cual es empleado por *El Mundo* en un número considerable de ocasiones (46,7%), por lo que, en comparación con el año 2003, *El Mundo* ha progresado a la hora de emplear términos menos confusos. Aunque, todavía existe un porcentaje (6,7%) en el que se usa la expresión ‘violencia doméstica’, una terminología completamente rechazada por López y otros autoras como Belén Nogueiras García, quien señala que esta noción no aporta quién la ejerce y hacia quién, sino que “solamente dice que se produce en el ámbito doméstico” y que “una de las consecuencias de seguir utilizando este término es, por ejemplo, que algunos programas sociosanitarios que la abordan, incluyan también la violencia contra las personas ancianas, las niñas y los niños” (Nogueiras, 2015: 364).

- **Fuentes informativas**

Gráfico 7. Tipo de fuentes empleadas



Fuente: elaboración propia.

Atendiendo a Pilar López, que recomienda al periodista respecto a las fuentes intentar ofrecer opiniones de expertos, priorizando las fuentes policiales y de investigación (López, 2008) puede afirmarse que el porcentaje de fuentes oficiales, las cuales son recomendadas, es bastante alto si se engloban todas. Sin embargo, el porcentaje de fuentes no oficiales, como las vecinales, es el que supera individualmente, excepto en 2017, al resto de fuentes, principalmente a las oficiales. Este método también es claramente rechazado por López que señala que los periodistas “evitaremos las opiniones de vecinos o familiares” (López, 2008). Por tanto, la utilización de fuentes informativas por parte de *El Mundo* no es la más adecuada, el número de fuentes vecinales (75% en 2003, y 53,3% en 2017) es muy alto en ambos años, apenas ha cambiado el tratamiento informativo referente a este aspecto, por lo que el medio debería plantearse y fijarse más en los códigos recomendados por los especialistas en la materia.

- **Violencia de género como suceso**

Otra de las cuestiones interesantes en la revelación de los resultados fue la inclusión del problema de la violencia de género en el ámbito de sucesos por parte del diario. Incluso dentro de la página algunas noticias de ambos años, aparecen etiquetadas como un suceso, con la etiqueta *Sucesos*, como se puede ver en las siguientes informaciones:

Imagen 2. *El Mundo*, 14 de enero de 2003





Traslado de uno de los cuerpos hallados en la vivienda de Campo de Criptana, en Ciudad Real, en

SUCESOS MADRE FUE ESTRANGULADA Y LOS NIÑOS MURIERON ASFIXIADOS

ASESINADOS UNA MUJER Y SUS HIJOS DE OCHO Y CINCO AÑOS EN CIUDAD REAL

El padre murió al precipitarse por el balcón, por lo que la investigación apunta a violencia machista

LÁZARO / LE LANTERNA **MIÉRCOLES**, Ana María Rosado, tenía 42 años. Sus hijos, un niño y una niña, ocho y cinco años, respectivamente. La Policía encontró ayer por la mañana los cadáveres de los tres en el interior de su casa en la calle Comercio de Campo de Criptana (Ciudad Real). Según informaron a **EL MUNDO** fuentes de la investigación, el primer suceso apuntó a que la mujer fue estrangulada y los pequeños asfixiados. Aunque, al cierre de esta edición, estaban a la espera de los análisis que confirmaran las causas de las muertes.

Antes de encontrar sus cuerpos, que conectaron a las 12.000 habitantes de la localidad manchega, los agentes habían acudido al lugar alertados por varios vecinos, que los llamaron tras ver cómo un hombre se precipitaba por el balcón de un segundo piso. En Manuel José García-Bustamante, padre y marido de las víctimas, de 47 años. Murió en el acto. Cuando llegaron los servicios de emergencia sólo pudieron certificar su deceso. No había denuncia previa por malos tratos en el matrimonio ni orden de alejamiento, pero la Guardia Civil señaló a este periódico que todo apunta a un caso de violencia machista, aunque no descartan por completo otras hipótesis.

«Hicimos porque una persona había caído a la calle desde un balcón y cuando llegaron descubrimos los otros cadáveres en la vivienda», explicaron desde la policía local, que confirmaron que se trataba de una familia muy conocida en el pueblo. Ella era de Pedro Martín, un municipio cercano, pero llevaba ya varios años en Campo de Criptana, mientras que el presunto asesino era de Ciudad Real y trabajaba de forma eventual como conserje del Ayuntamiento y en la plaza municipal los meses de verano.

Fuentes de la investigación indicaron que el hombre había matado a su familia el martes por la noche, primero a su esposa y después a los hijos, a los que se llevó al sótano. Luego abrió la llave del gas, de ahí el fuerte olor que salió de la vivienda cuando llegó la Policía. La mañana de ayer, finalmente se precipitó desde el balcón del domicilio.

Al no poder localizar a la familia y no encontrar a los mayores en el colegio, los agentes llamaron a un cerrajero para que abriera la vivienda y fue cuando encontraron los cuerpos de la mujer y los niños. Algunos vecinos señalaron a la

agencia Eñe que la madre estaba en tratamiento médico.

El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, calificó de «terribles» los sucesos y el Ayuntamiento de Criptana decretó dos días de luto oficial. El alcalde, Antonio Lucas-Torres, expresó que era un día triste para el pueblo y para toda España, y condenó «la violencia machista que, según parece, se ha producido», «a algo traumático, el asesinato de una madre de familia y al asesinato de dos niños de

17 **Algunos vecinos señalaron a la**

madre muerta. **Cinco años de luto** **agrupados en** **manejos por** **padres.**

Manuel Cabañero, se mostró «horrorizado» ante estos hechos y condenó también la «violencia machista que acaba con la vida de las mujeres, y en este caso también de niños». En este sentido, recordó que las administraciones tienen la obligación de poner a disposición los recursos necesarios para acabar con esta lacra, pero que también la sociedad tiene que ser «voluntariamente solidaria con cualquier gesto que redunda la violencia machista», acciones que promuevan «el respeto desde muy jóvenes a nuestros hijos que esto no se puede consentir», concluyó Cabañero.

El delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, José Julián Gorgues, manifestó que falta confirmar si se trata de un caso de violencia machista, aunque adelantó que las investigaciones señalan que sí lo es y que las administraciones deben hacer «una reflexión profunda sobre el problema».

En lo que va de año, 17 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas y ocho menores se han quedado huérfanos por la violencia machista. En confirmación del caso de Criptana, se han 18 las mujeres muertas y tres los menores asesinados.

CIENCIA

EL 'EFECTO MARIPOSA' DE LA POLUCIÓN

La contaminación mata aunque se produzca en el otro lado del mundo, según un estudio

ANADÍO HERRERO **ESPAÑA**
El comercio mundial juega un papel clave en la globalización de las emisiones nocivas y el traslado de partículas contaminantes, cuyo impacto en la salud afecta tanto a productores como a consumidores. De acuerdo con un análisis sobre calidad del aire y mortalidad elaborado por un equipo internacional de investigadores y cuyos resultados se publican esta semana en la revista *Nature*, la producción industrial de bienes y servicios y su transporte a mercados internacionales están relacionados con más de un millón de muertes en todo el mundo al año.

El estudio se centra en los factores ambientales propiciadores por enfermedades cardiovasculares, respiratorias, oncológicas, cáncer de pulmón y otras patologías respiratorias y utiliza una combinación de cuatro modelos de análisis de partículas en suspensión de menos de 2,5 micras (PM2.5). Los investigadores cifran en más de tres millones el número de muertes en todo el mundo relacionadas con la contaminación atmosférica por este tipo de partículas en 2007, año del estudio.

De análisis refleja que el impacto en la salud de la contaminación por PM2.5 derivada del comercio internacional es notablemente superior a que provoca el transporte aéreo de las partículas de partículas contaminantes creadas por «barridos de contaminación regional», es decir, cuya existencia es independiente del intercambio global de mercancías. Aproximadamente un 12% de las muertes están causadas por contaminantes originados en una región distante a la de la víctima, mientras que un 22% están provocadas por la producción de bienes destinados a ser exportados.

«Esto indica que la mortalidad prematura relacionada con la contaminación del aire es algo más que un problema local», explica Ian O'Connell, experto en economía del cambio climático en la Universidad de East Anglia y coautor del estudio. Los expertos reclaman mayor atención sobre calidad del aire que incluye tanto a países productores como a consumidores.

Esta práctica de contextualizar la violencia de género como un suceso queda totalmente prohibida en el decálogo al que se ha hecho referencia, que dice en su apartado 2 lo siguiente: “la violencia de género no es un suceso, sino un problema social. Por ello, no le daremos ese tratamiento (...)”. Incluso el Gobierno de Navarra en su libro *Mujer publicada, mujer maltratada. Libro de estilo para informar en los medios de comunicación* (2001) en colaboración con el Instituto de la Mujer indica que es un error “presentar la noticia como un suceso aislado. Y además precedida o seguida de otras noticias sobre accidentes, asesinatos” (Echevarría, 2015: 360).

Durante el análisis se comprobó que en reiteradas ocasiones *El Mundo* comete este error, como se puede ver en la siguiente imagen:

Imagen 4. *El Mundo*, 3 de marzo de 2003



De esta manera queda evidente que *El Mundo* trata la violencia de género como un suceso, lo que da lugar a otras costumbres que hacen que el problema social sea caracterizado y puesto al mismo nivel de otros casos de crímenes, asesinatos, homicidios, accidentes mortales... No hay más que prestar atención a algunos titulares para darse cuenta de que un caso de violencia de género no presenta apenas diferencias con respecto a otro con resultado de muerte:

Imagen 5. Titular de *El Mundo*, 27 de marzo de 2018

Mata a su cuñado por error

- Durante una discusión, redujo al hermano de su mujer con una llave y acabó asfixiándole
- El presunto asesino, supervisor de los Agentes de Movilidad de Madrid, intentó reanimarle sin éxito

Imagen 6. Titular de *El Mundo*, 14 de junio de 2017

UN HOMBRE MATA A SU PAREJA CON UNA ESCOPETA

El homicida huyó en su coche pero se entregó
a la Guardia Civil una hora después del crimen

Sin embargo, y sin que sirva de precedente, hay que puntualizar a favor de *El Mundo* la publicación en algunas noticias del 2017 de un cintillo con la etiqueta ‘Violencia Machista’ o ‘Violencia de Género’, lo que deja ver que por lo menos el diario clasifica de alguna manera el problema social, a diferencia del año 2003, que no incluye ninguna clasificación de este tipo. Aunque no en todos los casos, solo en seis de los quince textos analizados:

Imagen 7. *El Mundo*, 1 de enero de 2017

VIOLENCIA DE GÉNERO

ASESINADA UNA MUJER DE 42 AÑOS EN TELDE

Un hombre, que
podría ser la ex
pareja de la víctima,
ha sido detenido
como presunto autor

LAS PALMAS
Un hombre fue detenido ayer en
Gran Canaria como presunto

Imagen 8. *El Mundo*, 16 de enero de 2016



Imagen 9. *El Mundo*, 8 de febrero de 2017



La consecuencia más inmediata del tratamiento de la noticia de violencia de género como un suceso es la narración de la misma con una serie de características que chocan con esas premisas que defienden expertas como Pilar López y organizaciones de la mujer a la hora de tratar dicha información. *El Mundo*, como se ha expuesto en el marco teórico, tiene como norma incluir tres elementos fundamentales: “los nombres, los lugares de residencia de los muertos y heridos; la localización, la hora y las causas del suceso; todos los comentarios de testigos oculares o representantes de las autoridades que sea posible” (*El Mundo*, 1996). Atendiendo a esta norma el periódico cumple a la perfección lo expuesto en su manual, ya que con regularidad incluye en los textos elegidos esta serie de elementos. Sin embargo, si se atiende a especialistas en el tema se puede ver que opinan lo contrario.

En lo referente a la identidad de los protagonistas, López defiende que los profesionales de la comunicación “nunca identificarán a las víctimas ni incluirán información que pueda perjudicarlas a ellas o su entorno”, sin embargo, *El Mundo* opta por todo lo contrario y hace caso a su libro de estilo en prácticamente en todas las noticias:

- Las víctimas son el oftalmólogo de Barcelona, Salvador-Fernando Navarro Morlans (uno de los especialistas en operar los ojos con láser), y su esposa Rocío Martín Céspedes (11 de enero de 2003).
- Un hombre de 73 años, Alfonso J.C., ha sido detenido por la Policía Nacional en Málaga como presunto autor el asesinato de su esposa Rosario N.M., de 76 años y enferma de Parkinson y Alzheimer (8 de febrero de 2003).
- Una mujer Manoli Hermoso Caldera, madre de tres hijos, apareció muerta... (24 de marzo de 2003).
- En Rivas falleció, tras recibir cinco puñaladas, Matilde C. H., española de 40 años... (2 de enero de 2017).
- Allí, en el domicilio familiar era asesinada Encarnación García, de 55 años... (14 de junio de 2017).

Esta divulgación de la identidad no es sólo rechazada por López, sino que también por el Consejo Audiovisual de Andalucía, que en su documento *Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género* refleja en un apartado referente a la noticia la siguiente actuación que debe adoptar el periodista:

Ayuda y protege a las víctimas. Respeta su derecho al honor, a la imagen y a la intimidad. No utilices su imagen sin autorización ni difundas opiniones que puedan menoscabar su dignidad o restarle credibilidad. No es un personaje público. Su vida privada y su familia tampoco deben serlo, salvo que así lo deseen. Difundir imágenes de la víctima que puedan herir su sensibilidad o la de su familia no te convierte en mejor periodista sino en todo lo contrario (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2016).

La identificación de la víctima es solo el principio de un conjunto de praxis que se fueron comprobando en el análisis de contenido y que han dado lugar a una serie de costumbres empleadas por el medio para narrar la noticia y que tienen como principal consecuencia el

sensacionalismo informativo, es decir, “se prima lo chocante y llamativo frente al drama personal cotidiano de las mujeres maltratadas” (Menéndez, 2010: 83).

Alguna de estas prácticas son las siguientes:

- **Informaciones que incluyen estereotipos y lenguaje sexista**

Como se pudo comprobar el uso de estereotipos de género fue enfocado a describir a la víctima como un ideal de mujer perfecta y tradicional. Esto, que a priori parece una descripción positiva de la víctima, en el fondo lo que busca es presentar a la mujer como un ser sometido al hombre que carece de personalidad y que se muestra incapaz de salir de esa relación de malos tratos. Ejemplos de esta descripción de la mujer:

- Ella era ama de casa (11 de enero de 2003).
- También explicó que la víctima era una mujer “muy dulce y guapa ...” (11 de enero de 2003).
- Que si ella era muy guapa (...) ayer todo el mundo tenía una opinión sobre el drama que se vivió en un piso del madrileño barrio de Moratalaz (24 de agosto de 2003).
- Según señalan quienes la conocían, María José era una chica muy alta, con un físico muy agraciado. “Parecía una modelo”, aseguraban ayer algunos conocidos de la víctima (29 de septiembre de 2003)

Este tipo de adjetivos son totalmente desaconsejados por Julia Yébenes en su estudio sobre el tratamiento en los medios de los casos de violencia contra las mujeres, en el que recomienda que “no hay que recoger expresiones recurrentes que aludan a la belleza femenina, adjetivaciones o comentarios despectivos porque justifican como normalizadas posiciones machistas amparadas por el poder del hombre sobre la mujer” (Yébenes, 2005: 11). Pero esto no queda aquí, ya que durante el análisis se llegó a otro aspecto que es tratado por la autora un punto antes de este último. *El Mundo* tiene la costumbre de aportar datos como la nacionalidad de los implicados. Este ejercicio para Yébenes también debe ser desterrado de las páginas, señalando que hay que “huir de los estereotipos de marginalidad referentes a la nacionalidad, cultura o creencias” (Yébenes, 2005:11). Los casos de violencia de género se dan en todos los ámbitos y clases sociales. Por este motivo, no es correcto aportar datos, en este caso la nacionalidad, que vinculen la violencia

machista a determinados grupos sociales por su procedencia, ya que podría atribuirseles el tópico de que un caso de malos tratos tiene que ser por regla un caso en el que los involucrados sean personas extranjeras, marginando así a estos grupos en la sociedad. Algunos ejemplos de esta práctica:

- La joven colombiana falleció al golpearse la cabeza contra un aparato de aire (7 de enero de 2003).
- Una mujer (...) falleció el domingo por la noche al ser atacada por su compañero sentimental, un hombre marroquí... (28 de enero de 2003).
- Tanto la víctima como el agresor son hondureños y llevaban viviendo juntos dos años en el piso... (2 de marzo de 2017).
- Tanto la mujer, que trabajaba de camarera, como el niño, que no era hijo del presunto homicida, eran de nacionalidad española, mientras que el agresor era de origen magrebí (3 de mayo de 2017).
- Un hombre de 40 años de nacionalidad marroquí ha asesinado esta noche a su pareja de origen colombiano pero de nacionalidad española de 27 años de edad (13 de mayo de 2017).

El problema del lenguaje va a más cuando en gran parte de las noticias de 2003 aparece la expresión ‘su mujer’ haciendo más sumisa a la víctima. Este ejercicio entra dentro de lo que se conoce como lenguaje sexista, y no solo aparece en contadas ocasiones en las informaciones de ese año, sino en prácticamente en su totalidad, como se pudo confirmar con solo ver los titulares de las noticias:

Imagen 10. Titular de *El Mundo*, 29 de enero de 2003

Mata a su mujer, enferma de Alzheimer, y se suicida

Imagen 11. Titular de *El Mundo*, 1 de julio de 2003

Asesina a su mujer e intenta suicidarse

El presunto homicida disparó también al hijo de ésta en una chabola de A Coruña

Por el contrario, la referencia de la mujer a través del hombre no aparece en ninguna de las noticias de 2017, por lo que *El Mundo* ha seguido una línea adecuada cumpliendo con uno de los diez recursos para evitar el sexismo lingüístico “será preciso eliminar cualquier fórmula que identifique a la mujer a través del hombre” (Badía, 2001).

- **Expresiones sobre el agresor que justifican sus acciones**

El agresor y maltratador fue descrito como una persona violenta, como un alcohólico y un obsesionado con la víctima, que se siente superado por las circunstancias y que no tiene otra salida que no sea la de matar a la mujer para acabar con esa situación que le hace la vida imposible. Esta descripción del agresor acerca más a la audiencia a empatizar con el maltratador que a sentir rechazo hacia él y a compadecerse de la víctima. En este sentido, Pilar López y *Público* denuncian este tipo de actuaciones periodísticas, concretamente en el apartado 5 de su decálogo, que señala que los periodistas “nunca buscarán justificaciones o ‘motivos’ (alcohol, drogas, discusiones...). La causa de la violencia de género es el control y el dominio que determinados hombres ejercen contra sus compañeras” (López, 2008). Pero no solo ella y el medio, sino también otras instituciones como el Gobierno de Navarra y el Instituto de la Mujer advierten del peligro que tiene el “uso de adjetivos que pueda acercar a la exculpación del maltratador: ‘celoso’, ‘maltratador’” (Gobierno de Navarra, 2001; citado en Echevarría, 2016: 360). Algunos ejemplos:

- Algunos vecinos apuntaban a la bebida como causa del incidente (11 de enero de 2003).
- Demetrio estaba siendo tratado por varios médicos a causa de su enfermedad psiquiátrica que le hacía pasar de estados depresivos a episodios de euforia (5 de marzo de 2003).
- En el momento de los hechos, Antonio padecía un trastorno de personalidad (5 de marzo de 2003).
- Cristina Botana, la prima de la fallecida, el agresor era “toxicómano”... (1 de julio de 2003).
- Que si ella era muy guapa, que si él tenía problemas con la bebida, que si los celos, que si... ayer todo el mundo tenía una opinión sobre... (24 de agosto de 2003).

- Juan Antonio y Francisca perdieron el año pasado a uno de sus hijos en un accidente de tráfico. Desde entonces, nada fue lo mismo para el matrimonio (20 de septiembre de 2003).
- (...) el supuesto homicida tenía problemas con las drogas y que ya había protagonizado algún incidente con su madre (17 de octubre de 2003).
- Al parecer, Clemente había recorrido varios bares y había tomado bastantes copas. En plena madrugada de ayer, entró en la vivienda de su mujer y la asfixió (12 de noviembre de 2003).
- (...) solían verlo sentado en un banco frente a la casa de la mujer, esperándola, antes de cada cita (16 de enero de 2017).

- **La publicación de informaciones en las que de forma indirecta se hace culpable a la víctima:**

Llama mucho la atención que en noticias de violencia de género, en las que claramente la mujer es la perjudicada y más aún cuando tiene un trágico final, se den apuntes o pequeñas informaciones que en un principio parecen solo contextualizar el caso, pero que sin embargo, pueden llegar a culpabilizar en parte a la víctima por la situación y el desenlace de los hechos. Esta acción periodística, seguramente involuntaria, se centra sobre todo en la pasividad de la víctima en presentar denuncias contra su agresor o en la permisividad de la misma ante el maltrato que sufre. Además, también se encontraron informaciones que hacen alusión a algún trastorno psicológico, obsesión o supuesta infidelidad de la víctima. No son pocos estos ejemplos en los que el periodista traslada de alguna forma la responsabilidad del hecho a la mujer víctima:

- También explicó que la víctima era una mujer “muy dulce y guapa”, aunque muy “caprichosa y bastante depresiva” (11 de enero de 2003).
- Sin embargo, todas las fuentes indican que la atracción por su compañero era extrema, y le empujaba a volver a pesar de los malos tratos (28 de enero de 2003).
- (...) aunque el hombre se encontró a la víctima en una actitud cariñosa con otro hombre (28 de enero de 2003).
- Yo vivo encima de ellos y el hombre le decía de todo y la pobre aguantaba y aguantaba” (5 de marzo de 2003).

- “No había dinero todos los días, y por no darle dinero, la mató” (1 de julio de 2003).
- Algunos vecinos señalaron a la agencia Efe que la madre estaba en tratamiento médico (30 de marzo de 2017).
- “Siempre la maltrataba, le pegaba y le dijimos que se viniera con nosotros, pero Manoli no quiso y le ha costado la vida” (25 de marzo de 2003).
- “Lo tenía que haber denunciado antes. Sabía que la iba a matar, lo sabía”, gritó (24 de agosto de 2003).
- El agresor confesó los hechos y aseguró que acudía habitualmente a ver a la mujer porque ella se lo permitía (2 de enero de 2017).

Como se puede observar, ninguna de las informaciones referentes a la víctima va enfocada a por qué la mujer no pide ayuda y qué es lo que le impide hacerlo, sino que solamente aparecen palabras, frases, que consolidan más la idea de que una mujer maltratada tiende a defender a su maltratador.

La aportación de este tipo de información, tanto la referente al agresor que justifica su actitud como la que hace responsable a la víctima, viene motivada en gran parte por la recogida de declaraciones de vecinos o familiares. Una costumbre, que no solo es característica de *El Mundo*, sino que es habitual en casi todos los medios de comunicación. Seguramente el periodista haga esta recogida de declaraciones porque es una fuente muy accesible de información y por dar a la audiencia un retrato más fidedigno de la situación en la que se encontraba la pareja y de los motivos que han llevado al trágico desenlace. Pero esta fuente informativa lo único que puede aportar son datos y rumores sin ningún valor ni rigor periodístico para el tratamiento de la violencia de género. Por ejemplo:

- Según explicaron algunos vecinos de la zona, el matrimonio llevaba un elevado ritmo de vida (11 de enero de 2003).
- También explicó que la víctima era una mujer “muy dulce y guapa”, aunque muy “caprichosa y bastante depresiva” (11 de enero de 2003).
- Algunos vecinos apuntaban a la bebida como causa del incidente (11 de enero de 2003).
- “Yo vivo encima de ellos y el hombre le decía de todo y la pobre aguantaba y aguantaba” (5 de marzo de 2003).

- “Todo el mundo se extraña porque iban todos los domingos a misa el matrimonio y el hijo, tomaban la comunión y era gente muy pacífica», afirmaban otros” (13 de julio de 2003).
- (...) los vecinos describen al matrimonio como ejemplar (20 de septiembre de 2003).
- Nadie daba crédito a lo sucedido. Es “imposible que haya pasado algo así, eran personas normales”, aseguró a este periódico una de sus vecinas (13 de noviembre de 2003).
- Algunos vecinos señalaron a la agencia Efe que la madre estaba en tratamiento médico (30 de marzo de 2017).
- Se trataba de una familia “desestructurada” (2 junio de 2017).

Generalmente, las declaraciones subjetivas de este tipo de fuentes que aportan información irrelevante suelen caer en estereotipos, como se ha visto en ejemplos anteriores y en un error reconocido por la FAPE: “los medios, en general, zahieren a las víctimas (en el 99% de los casos mujeres), mientras que justifican la actuación de los maltratadores con comentarios de conocidos y vecinos sobre su amabilidad o su destacada posición social”. Es decir, pueden dar una imagen equivocada del maltratador. Algunos ejemplos de este tipo de error:

- Aun así, la gente que lo conocía lo calificaron de un hombre afable, muy educado y buena persona (11 de enero de 2003).
- Se puede ser tan bueno, noble, pacífico, cortés y callado como dicen los que lo conocen en Barbate que era Juan Antonio... (5 de noviembre de 2003).
- “Más bueno que él era imposible encontrarlo. No era capaz de matar a una mosca”, decía en el puerto su amigo desde la infancia Paco Pérez (5 de noviembre de 2003).
- Pepe, conocido como El Bacora, era un hombre afable y educado con sus vecinos. Nadie recuerda que haya protagonizado una escena violenta en el pueblo (13 de noviembre de 2003).

En este sentido, Pilar López, en su decálogo, señala que el profesional tiene que “evitar las opiniones de vecinos o familiares que no hayan sido testigos de los hechos. En cualquier

caso, nunca recogerá opiniones positivas sobre el agresor o la pareja” (López, 2008; Echevarría, 2015:362). Por su parte, el Consejo Audiovisual de Andalucía recomienda no difundir rumores ni elucubraciones y opiniones personales de vecinos o allegados (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2016).

Lo que demuestra completamente que este tipo de ejercicios es un error fue el hallazgo de un caso en concreto en el que la declaración de los vecinos llevó al medio a clasificar el caso de violencia de género como un crimen pasional. Esto indica que el periodista debe tener mucho cuidado con este tipo de fuentes, ya que esta calificación como se ha expuesto en el marco teórico debe estar desterrada:

- El suceso causó conmoción entre los vecinos de la víctima que, sorprendidos y alarmados por la noticia, rumoreaban que se podía tratar de un crimen pasional (14 de enero de 2003)..

• Presunción de inocencia

La Constitución Española reconoce en su artículo 24.2 que toda persona tiene derecho a “no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia” (Constitución Española, 1978). Es en el último aspecto al que fue enfocado el análisis. Pilar López, asimismo, al igual que otros códigos deontológicos como el de RTVE, señala que hay que prestar especial atención en este aspecto, por lo que se debe “respetar siempre la presunción de inocencia de los agresores. Una vez haya sentencia condenatoria, se identificará debidamente, se destacará el castigo y se intentará incluir en los titulares” (López, 2008; Echevarría, 2015: 362). Pues bien, *El Mundo*, respeta en el cuerpo de la noticia la presunción de inocencia en la mayoría de los casos como se puede ver:

- Detienen a un hombre sospechoso de estrangular a su mujer de 76 años (8 de febrero de 2003).
- El presunto asesino sometía a malos tratos a la víctima, enferma de Parkinson y Alzheimer, según afirma uno de sus hijos (8 de febrero de 2003).
- El presunto homicida, de 30 años, se presentó junto a su hermano pasadas las 6.00 horas en comisaría (12 de noviembre de 2003).

- Un hombre fue detenido ayer en Gran Canaria como presunto autor del asesinato de una mujer de 42 años (1 de enero de 2017).
- Nelson M., está detenido como supuesto criminal (2 de enero de 2017).
- (...) fueron asesinados ayer en Alcobendas presuntamente a manos de la pareja de ella, un hombre que busca la Policía Nacional... (3 de mayo de 2017).

Sin embargo, en lo primero que ve el lector, el titular, siempre aparece el agresor como culpable y no como sospechoso. Esto es reseñable, ya que desde un primer momento al hombre se le priva del derecho a ser inocente hasta que un juez dicte lo contrario, aunque después en la redacción de la noticia sí que aparezca.

- **Redacción y detalles morbosos en la redacción del hecho**

“Se emplean malas prácticas para rentabilizar económicamente informaciones pervertidas por el morbo para aportar detalles escabrosos, en su mayor dimensión si la agresión tiene como resultado la muerte”, así define la FAPE uno de los fallos que cometen los medios en el tratamiento de la lacra de la violencia de género. *El Mundo* también sigue esta línea, ya que parece más preocupado en ofrecer detalles morbosos promotores de un sensacionalismo irrelevante, que en mostrar interés por datos que ayuden a concienciar a la sociedad sobre este tema. Estos detalles sobre cómo sucedió y sobre cómo murió la víctima van mucho más lejos de un sensacionalismo barato, traspasan una barrera que nunca debe superarse, el respeto hacia la víctima. Con la aportación de detalles escabrosos, sobre todo centrados en describir la cantidad de sangre y el tipo de armas empleadas en el crimen, se frivoliza periodísticamente el crimen, menoscabando en la imagen y en la dignidad de la víctima con un único fin como critica la FAPE, vender más ejemplares que la competencia. A continuación se muestran algunos ejemplos de este tipo de prácticas:

- El tiro penetró por su paladar y quedó alojado en su cráneo (29 de enero de 2003).
- (...) a la que mató de 63 puñaladas y martillazos en presencia de la hija del matrimonio, de siete años de edad. (5 de marzo de 2003).
- Antonio fue a coger dos cuchillos, de 18 y 27 centímetros de hoja respectivamente, y un martillo... (5 de marzo de 2003).

- Cuando los agentes llegaron al lugar de los hechos, pasados 45 minutos, Candelaria, de 37 años, yacía ya muerta en el suelo en medio de un gran charco de sangre (5 de agosto de 2003).
- Los agentes han encontrado en total cuatro casquillos en el lugar del suceso (24 de agosto de 2003).
- Juan Antonio disparó a su novia y se suicidó, como atestiguaban ayer dos enormes manchas de sangre en mitad del camino (29 de septiembre de 2003).
- Los agentes encontraron a la víctima tendida en el suelo en medio de un charco de sangre. (14 de junio de 2017).

Además se comprobó el uso de algunas expresiones violentas, que incrementan la presencia de este sensacionalismo frívolo en las páginas del diario español que no hacen más que distraer la atención de la sociedad del verdadero problema, la violencia de género:

- El homicida (...) había disparado sobre su mujer con una carabina y después se intentó quitar la vida descerrajándose un disparo en la boca (29 de enero de 2003).
- Un hombre de 73 años lanzó una maceta contra la cabeza de su mujer, de 71. Luego la remató clavándola un cuchillo de cocina (5 de marzo de 2003).
- Acabó con la vida de Manuela, su esposa, de 71 años, a cuchilladas y hundiéndola una maceta en la cabeza (5 de marzo de 2003).
- Juan Antonio explicó a su pariente lo que acababa de ocurrir y su intención de descerrajarse un tiro en la cabeza (29 de septiembre de 2003).
- (...) a Juan Antonio, y aun así ir a buscar a María Jesús al puerto y descerrajarle un tiro a bocajarro, antes de volarse la cabeza a la puerta de la casa del matrimonio roto (5 de noviembre de 2003).

A favor de *El Mundo* cabe señalar que este tipo de adjetivos que violentan la información no se encontraron en textos del año 2017.

En la línea de lo comentado, hay que mencionar otro problema, la redacción de la noticia como si se tratase de novela negra, lo que banaliza la información sin ningún fin pedagógico, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

- Mató en la madrugada de ayer a su suegra, Olimpia San Anastasio, de 66, de un disparo con una escopeta de caza e hirió a su esposa, Rosario, que salió corriendo y escapó de la muerte (11 de enero de 2003).
- El barrio de El Polvorín, en la Zona Franca de Barcelona, vivió anoche un sangriento episodio de violencia de género (13 de agosto de 2003).
- El presunto homicida, Juan Manuel, escogió para sí un mortal regalo de cumpleaños, pues ayer soplabla 59 velas: matar a tiros a la compañera de su vida (24 de agosto de 2003).
- El martes por la tarde la tragedia marcó para siempre la casa de dos plantas situada en el número 52 del carrer Mig de la localidad valenciana de Canals (13 de noviembre de 2003).
- Un disparo de escopeta rompió el silencio hacia las cuatro y media de la madrugada (14 de junio de 2017).

- **Empleo de fórmulas cuantitativas**

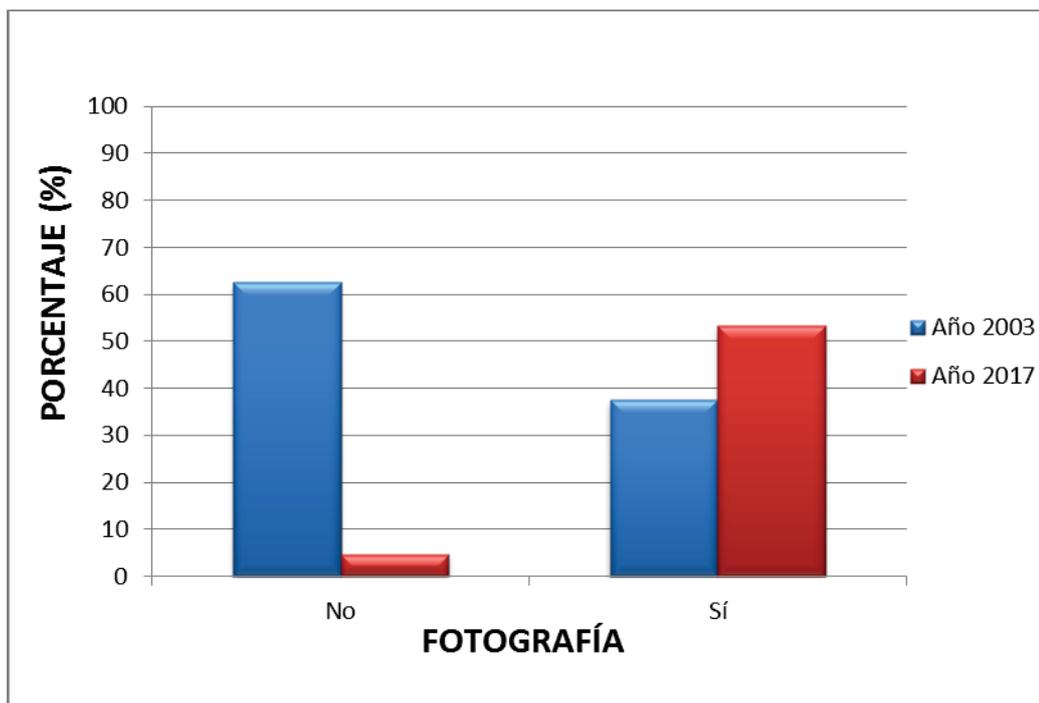
En la mayoría de las noticias, en el cierre de las mismas, el medio opta por finalizar con oraciones del tipo, “es el tercer caso de violencia...”, “un nuevo caso de violencia de género...”, una costumbre que lo único que consigue es causar insensibilidad en la audiencia, que ve como algo diario, e incluso normal, que cada día en las páginas del periódico aparezcan noticias sobre la muerte de una mujer por violencia de género. Simplemente este tipo de fórmulas son datos, estadísticas sin explicar, que más que contextualizar el problema social lo normalizan, tratando a las víctimas como simples números como se puede observar:

- Un nuevo episodio de violencia doméstica acabó ayer con la vida de una joven sordomuda (14 de enero de 2003).
- Tras el crimen, el número 20 en lo que va de año en Madrid,... (5 de marzo de 2003).

- María ocupa ya el segundo lugar en la negra lista de víctimas de la violencia doméstica... (13 de julio de 2003).
- El último episodio de violencia doméstica ocurrido en Sevilla acabó el jueves por la noche en Herrera (24 de agosto de 2003).
- (...) se convirtió en la primera víctima mortal por violencia machista en lo que va de 2017 en Cataluña (12 de febrero de 2017)
- Este nuevo caso de violencia de género, que aumenta a 20 las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas desde principios de año... (11 de abril de 2017).

- **El uso de las imágenes**

Gráfico 8. Apoyo fotográfico



Fuente: elaboración propia.

Por lo general, *El Mundo* sí que incluye fotografías en sus noticias. Sobre todo en el año 2017, el número de fotografías se incrementa considerablemente, esto puede venir dado por la inclusión de la noticia como la principal de la página.

En cuanto al tipo de imágenes que se utilizan, prácticamente todas cumplen con las características que deben tener las fotografías de un caso de violencia de género. Es decir, no fomentan el sensacionalismo, no aportan detalles morbosos como las armas del crimen

o la sangre en la escena del crimen. Simplemente *El Mundo* se limita a mostrar planos en los que aparece una zona acordonada por la Policía Nacional o Guardia Civil, que se supone que es la calle donde se ha producido el asesinato.

Imagen 12. *El Mundo*, 7 de enero de 2003



7 La víctima apareció muerta en este edificio de Terrassa. / XAVIER SOLANAS

Imagen 13. *El Mundo*, 2 de enero de 2017



Un coche de la Guardia Civil frente a la casa donde vivía una de las mujeres asesinadas ayer, en Rivas Vaciamadrid. FERNANDO ALVERADO-EFE

Imagen 14. *El Mundo*, 11 de enero de 2003



El furgón con los restos de la pareja sale de la casa que el matrimonio tenía en Moià. / OSCAR BOLANCELL

Imagen 15. *El Mundo*, 2 de junio de 2017



Agentes de la Guardia Civil, ayer, en la puerta de la casa familiar. EFE

Aunque esto es lo genérico, sí que es reseñable algún caso como los siguientes en el que sí que se puede decir que se fomente ese sensacionalismo del que tanto insisten huir autores y

organismos. Son dos casos en concreto, dos fotografías que muestran similares características, las dos ilustran el momento del traslado del cadáver, aunque tapado, de la víctima. Estas fotografías del traslado del cadáver no aportan nada a la noticia, por lo que su uso puede considerarse sensacionalista:

Imagen 16. *El Mundo*, 5 de marzo de 2003



Los empleados de Interfuneraris, ayer, trasladaban el cadáver de la anciana asesinada por su marido en Vallecas. / PABLO TOLDOO

Imagen 17. *El Mundo*, 16 de agosto de 2003



Trabajadores de los servicios funerarios se llevan el cadáver de la víctima. / DIEGO SINOVA

7. Conclusiones y propuestas de futuro

7.1. Conclusiones

Como se ha podido ver, el término ‘violencia de género’, así como su inclusión en la agenda mediática de los medios, es relativamente reciente. No es hasta las últimas décadas del siglo XX cuando se empieza a dar una mayor visibilidad tanto a la noción ‘violencia de género’ como al problema social que define. Pero, ¿esa visibilidad que necesita este problema es la que dan los medios?, y en concreto, ¿es la que ofrece el diario *El Mundo*?

En primer lugar, hay que decir que el problema de la violencia de género sí que constituye uno de los temas de actualidad que conforman la agenda mediática de *El Mundo*, los casos estudiados son abordados de una manera u otra por el periódico, ya sea en forma de breve, de noticia, o crónica entre otros. Por tanto, en cuanto a la visibilidad del problema, el diario actúa de una forma correcta, informando al lector de que existen casos de violencia de género, y en relación al trabajo, casos con resultado de muerte. Sin embargo, lo que se ha intentado averiguar con esta investigación no es solo si *El Mundo* incluye de forma regular en sus páginas este tipo de noticias, sino cuál es su cobertura, si la forma que tiene de redactarlas es la adecuada, y lo que es más importante, si ha evolucionado su tratamiento desde el año 2003 hasta la actualidad, ya que a lo largo de estos años se han producido cambios, sobre todo en el ámbito legislativo, que deberían haber motivado una transformación en el trato del medio hacia esta lacra social.

Los resultados han revelado que la redacción de las noticias no ha variado apenas en catorce años. El origen de esta actuación del medio viene de la insistencia que ofrece *El Mundo* a seguir atribuyendo a los casos de violencia de género la categoría de sucesos. Esto hace que la redacción sea idéntica al resto de noticias calificadas como sucesos y no sea abordada desde otro punto que prometa un desarrollo pedagógico más útil para la sociedad que saber cómo murió una mujer víctima de esta lacra social.

Aunque por otro lado, puede afirmarse que la primera hipótesis se cumple, pero con matices. Es cierto que *El Mundo* apenas ha manifestado cambios en el lenguaje a la hora de tratar los casos de violencia de género. Sin embargo, hay que resaltar una transformación muy importante, la transición del término ‘violencia doméstica’ hacia otros más aceptados por los expertos en la materia, ‘violencia machista’ o ‘violencia de género’, un cambio muy importante, ya que afecta a la definición del término que engloba el problema, y este es el primer paso, saber contextualizar correctamente cómo se llama el problema que se quiere erradicar. Además, esta modificación es acompañada por pequeños gestos del

periódico que pueden llegar a hacer que se interprete en cierta medida como un problema social. Se trata de por ejemplo de las etiquetas como ‘violencia machista’ o ‘violencia de género’ que aparecen en algunas noticias, sin embargo, es solamente de forma puntual y no regular como debería ser.

Sin salir del lenguaje, la mayor parte de la redacción del medio ha ido enfocada a describir a la víctima y al agresor, lo que hace que la segunda hipótesis se cumpla, puesto que en la descripción de los protagonistas se ha hecho mención regularmente a aspectos como la nacionalidad o a rasgos más personales que permiten al lector identificar de forma más fidedigna a los implicados en el hecho. Sin embargo, esto no contribuye a la presentación del problema desde un punto pedagógico, simplemente se aportan datos y caracterizaciones que hacen caer en perjudiciales estereotipos sociales y de género. Y no solo en esto, identificar a la víctima tanto como al agresor lleva a posibles daños en la familia de la misma, que ya es suficiente su dolor como para seguir perjudicándola con este tipo de prácticas periodísticas. Por tanto, y como recomiendan los expertos, el medio no debe identificar a la víctima, contribuyendo así a su protección y a la de su entorno.

Una de las principales causas de que el medio haya caído y siga cayendo en este tipo de errores es el alto grado de declaraciones de vecinos y allegados a los protagonistas que utiliza para completar la noticia. El frecuente empleo de estas fuentes, aunque en su mayoría hayan sido oficiales (policiales, institucionales...) hace que la redacción del hecho, lejos de cumplir su misión educativa, caiga en el sensacionalismo, un enfoque que no tiene cabida en los crímenes machistas. Pero este sensacionalismo no se refleja con solo las declaraciones de fuentes no objetivas, sino que es impulsado por el propio medio con otras estrategias como la insistencia de incorporar en el cuerpo de la noticia detalles morbosos centrados en describir la cantidad de sangre o las características del arma del crimen, o redacciones que fomentan que el texto sea más próximo a la literatura de la novela negra que a una noticia propia de la realidad.

Otro de los aspectos que arrojan los resultados es el desequilibrio que existe entre los implicados en el acontecimiento. El agresor es prácticamente a quien se le presta una mayor relevancia, esto se demuestra con tan solo echar un vistazo a los titulares de las noticias de 2003, en los que la mayoría, aparece el maltratador como el sujeto, haciéndole protagonista de la noticia, mientras que la víctima pasa a un segundo plano. Además, este protagonismo del agresor, aunque exhibido negativamente, es presentado en el cuerpo de la noticia a partir de datos que hacen verlo como un individuo que ha sido superado por unas

circunstancias (alcohol, celos, drogas...) que le han llevado a ejecutar el crimen. Esto más que llevar a rechazar al asesino, anima a compadecerse de él. Como consecuencia, la ubicación de la víctima en un segundo lugar motiva esa posición sumisa de la mujer hacia el hombre, en este caso hacia su agresor, y promovida por otras características de la redacción como el empleo de un lenguaje sexista centrado en esa sumisión a partir de expresiones como 'su mujer'. Además, la víctima es presentada, aunque insistiendo en la involuntariedad del periodista, como parte culpable de su muerte, ya sea a partir de su pasividad (la no denuncia) ante las agresiones como a partir de la especificación de algunos de sus actos que justifican la actitud del asesino (posibles infidelidades).

Por otro lado, el continuo empleo de fórmulas del estilo 'un nuevo episodio de violencia de género', 'es la víctima número...' u 'otro caso más de violencia machista' contribuye a adormecer y a insensibilizar a la audiencia, que a causa de este repetido empleo de frases ve el problema como algo normal del día a día.

Sin embargo, no todo lo que demuestran los resultados es negativo para *El Mundo*, existen excepciones como por ejemplo que el medio por norma general respeta la presunción de inocencia del sospechoso del crimen, que aunque a priori todos los indicios apuntan a un caso de violencia de género, el medio no anticipa lo que debe ser sentenciado por un juez. Además, los resultados cuantitativos prueban que el diario sigue la línea recomendada por los expertos, la recopilación en su mayoría de fuentes oficiales (judiciales, institucionales, policiales...). Por tanto, atendiendo a estos resultados la tercera y última hipótesis de esta investigación no se cumple. Aunque hay que mencionar un matiz, y es que el empleo de fuentes no oficiales (vecinos, familiares, amigos,...), una estrategia totalmente rechazada por autores, se utiliza en un alto porcentaje de las ocasiones, por tanto, la correcta actuación de *El Mundo* en este sentido, se cumple en cierto modo, no en todo su conjunto.

En una parte considerable de las unidades informativas analizadas el periódico incorpora fotografías. Siempre los elementos visuales son acogidos de buen agrado entre la audiencia, ya que pueden llegar a aportar más que la propia redacción de la noticia, como se suele decir una imagen vale más que mil palabras. Pero, ¿la fotografía colabora en esa labor educativa que tanto se pide en una noticia de estas características? En este sentido, puede afirmarse que el análisis demuestra que las fotografías solo enseñan y contextualizan donde se ha producido el asesinato. Pequeños planos con elementos policiales (furgones, agentes...) hacen suponer y situar al lector la escena del crimen. A pesar de no aportar mucho esta pieza visual, tampoco el medio, a través de ella, banaliza y apunta hacia ese

sensacionalismo tan gastado en el cuerpo narrativo. Exclusivamente, dos informaciones, y son del año 2003, se pueden clasificar como sensacionalistas a partir de la fotografía, por lo que puede afirmarse que el sensacionalismo visual está desterrado en esta clase de noticias.

Para concluir, se confirma que el tratamiento periodístico de *El Mundo* en la cuestión violencia de género no dista mucho del que presentaba hace unos años, el anterior a la Ley Integral. Por tanto, la evolución en líneas generales no ha sido la correcta, el periódico se preocupa más en sensibilizar a la audiencia desde el sensacionalismo motivado por declaraciones y opiniones subjetivas que por ofrecer otros recursos que fomenten la educación del público y ayuden a que vea los casos de violencia de género como un problema social de urgente erradicación. Sin embargo, hay que ser honestos y reconocer que la muestra que se ha elegido para la investigación es limitada y no puede a través de sus resultados generalizar la incorrecta actuación del medio respecto a este tema. Aunque, sí sirve para poder llegar a intuir cuál es la estrategia del diario a la hora de abordar un tema tan importante como es éste, y ayudar a establecer qué tipo de actuaciones futuras son las correctas para mejorar el tratamiento de la violencia de género. Pero no solo en este diario, sino en todos los medios de comunicación, ya que con solo prestar un mínimo de atención se puede conocer que el tratamiento informativo del problema es similar en todos ellos.

7.2. Propuestas de futuro

El primer paso que debería dar *El Mundo* y, en general, los medios de comunicación respecto a la violencia de género es dejar de encasillar la violencia contra las mujeres como un suceso poniéndolo al mismo nivel que otros crímenes y, de este modo, clasificarlo como un problema que tiene como origen el sistema patriarcal en el que el varón es prácticamente soberano de la sociedad. Partiendo de esta base se solucionarían parte de los errores que se cometen en el tratamiento informativo del problema, y se desencadenaría un ejercicio pedagógico destinado a sensibilizar a la población sobre esta situación machista residente en la sociedad.

En este sentido, y poniendo como ejemplo el análisis de las unidades informativas de esta investigación, el cuerpo de la noticia no ofrece esos mecanismos pedagógicos o de ayuda hacia mujeres que puedan estar en situación de peligro en su relación. Solo en un caso se pudo comprobar que se ofrece el número de teléfono que pueden utilizar las mujeres

maltratadas para denunciar a su agresor, el 016. Pero solo un ejemplo en todas las noticias analizadas no parece ser el modelo ejemplar que deben llevar a cabo los medios. Otro recurso que deberían incluir *El Mundo* y los medios, son ejemplos, siempre con su autorización, de víctimas que han salido adelante tras una relación tormentosa y llena de maltrato. Serviría de gran ayuda para muchas mujeres que sufren violencia de género.

Por tanto, los medios de comunicación tienen que proponerse como obligación la inclusión de más técnicas de ayuda y de repulsa hacia la violencia de género, y no centrarse tanto en la redacción sensacionalista tan denunciada por autores expertos de un problema que afecta a centenares, miles y millones de mujeres en todo el mundo.

8. Bibliografía consultada

Ariznabarreta, L.(2006). *Tratamiento de la violencia de género en la prensa vasca*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Armentia, J.I., Caminos, J. & Martín, F. (2011). El tratamiento informativo de las víctimas de violencia de género en Euskadi: ‘Deia’, ‘El Correo’, ‘El País’ y ‘Gara’ (2002-2009). *Comunicación y Sociedad*, 24 (2), pp. 435-466. Recuperado de:
http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=402

Arnos López, P. (2017). *Medios de comunicación y violencia de género*. Abogacía española. Recuperado de:
<http://www.abogacia.es/2017/01/13/medios-de-comunicacion-y-violencia-de-genero/>

Bengoechea, M., Calero, M.L. & Lliteras M. (2003). *Sexismo y redacción periodística*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

Bernárdez, A. (2015). *Mujeres en Medio(s): propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Madrid: Fundamentos.

Cagigas, A. (2000). *El patriarcado, como origen de la violencia doméstica*. Recuperado de:
<https://es.scribd.com/document/211099793/ElPatriarcadoComoOrigenDeLaViolenciaDomestica>

Calleja, J.M. (2016). *Cómo informar sobre la violencia machista*. Madrid: Cátedra.

Consejo Audiovisual de Andalucía (2016). *Guía para el tratamiento de la violencia de género*. Recuperado de:
http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/recomendacion/pdf/1606/guia_violencia_de_genero.pdf

Constitución Española de 1978. Recuperado de:

<https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

Declaración sobre la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas de 1993.

Recuperado de:

http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27453/Declaracion_eliminacion.pdf

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 de las Naciones Unidas. Recuperado

de: http://www.cnrha.msssi.gob.es/bioetica/pdf/Universal_Derechos_Humanos.pdf

Echeverría Llombart, B. (2015). La violencia de género en la información. Reflexiones para un uso responsable de la información sobre la violencia contra las mujeres. En Abril Stoffels, R.M. (Dir.), *Mujer e igualdad participación política y erradicación de la violencia* (pp. 353-368). Barcelona: Huygens.

El Mundo (1996). *El Mundo: Libro de Estilo*. Madrid: Unidad Editorial.

Gutiérrez Zornosa, M., Martínez Vizcaíno, V. & Notario Pacheco, B. (Coords.). (2009). *Violencia doméstica contra las mujeres en la prensa escrita*. Cuenca: Universidad de Castilla- La Mancha.

Herrero, C. (2003). *Periodismo de sucesos y tribunales. Tratamiento informativo de la violencia social*. Sevilla: Padilla Libros Editores & Libreros.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Recuperado de

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/247/2>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Recuperado de

<https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

Maqueda, M.L. (2006). La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8 (2), pp. 1-13. Recuperado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>

Menéndez, M.I., (2010). *Representación mediática de la violencia de género: Análisis de la prensa balear (2004-2008)*. Palma: Edicions UIB.

Nogueira García, B. (2010). El lenguaje de la violencia contra las mujeres. En García-Mina Freire, A. (Coord.), *Violencia contra las mujeres en la pareja. Claves de análisis y de intervención*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Radio Televisión Española (2010). *Manual de Estilo de la Corporación RTVE*. Madrid: Instituto RTVE.

Sáez Rodríguez, M.C. (2014). Marco General de la mediación en supuestos de violencia de género. En Castillejo Manzanares, R. (Dir.). *Justicia restaurativa y violencia de género. Más allá de la Ley Orgánica 1/2004* (pp. 369-390). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

San Segundo, T. (2015). La violencia de género. La asistencia social ante la violencia de género. En San Segundo, T (Dir.). *A vueltas con la violencia: una aproximación multidisciplinar a la violencia de género* (pp. 19-41). Madrid: Tecnos, D.L.

Yébenes, J. (2005). *Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre la violencia de género*. Asociación de la Prensa de Madrid. Recuperado de:

http://www.comisiondequejas.com/wp-content/uploads/Violencia_genero.pdf

9. Anexos

- **Fichas de análisis**

Debido al elevado número de fichas de las noticias de 2003, solo se han incluido aquellas más representativas de ese año. Por el contrario, las fichas de análisis del año 2017, debido a que son menos, se han incluido todas.

Datos Generales	
Fecha de publicación:	11 de enero de 2003
Sección:	CATALUNYA / SUCESOS
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	5 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none">• Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor:<ul style="list-style-type: none">– Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos:<ul style="list-style-type: none">➤ Un hombre de 57 años mató ayer de un disparo a su mujer, de 35➤ Las víctimas son el oftalmólogo de Barcelona, Salvador-Fernando Navarro Morlans (uno de los especialistas en operar los ojos con láser), y su esposa, Rocío Martín Céspedes– Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima

y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista:

- Un oftalmólogo mata a **su mujer** de un disparo y se suicida en Moià
- Él tenía una clínica privada de oftalmología en la parte alta de Barcelona, concretamente en la avenida Diagonal, y ella **era ama de casa**.
- También explicó que la víctima era una mujer “**muy dulce y guapa**”, aunque “**muy caprichosa y bastante depresiva**”
- La gente que lo conocía lo calificaron de un hombre **afable, muy educado y buena persona**
 - Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso:
- Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe:
 - Información detallada sobre cómo murió la víctima:
 - Empleo de fórmulas cuantitativas:
 - Este es el **primer** caso de violencia doméstica que tiene lugar en Cataluña en 2003
- Datos de contextualización referentes:
 - A la hora y al lugar del crimen:
 - Según los primeros datos de la investigación policial, el hombre disparó a su mujer hacia las **ocho de la mañana** y tardó más de una hora en suicidarse.
 - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:
 - La policía no tenía, hasta el momento, ninguna denuncia por malos tratos en el seno del matrimonio

GRAFISMO

Apoyo gráfico:

SI / NO

Datos Generales

Fecha de publicación: 14 de enero de 2003

Sección: CATALUNYA / SUCESOS

Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	4 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un vecino encontró el cuerpo de la víctima, M.L.P., de 28 años ➤ Octavio R.F., de 33 años, quedó detenido ayer por la tarde como presunto autor de un delito de homicidio – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El supuesto autor de la muerte de su mujer fue detenido ayer mismo por la tarde. – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Octavio R.F., de 33 años, quedó detenido ayer por la tarde como presunto autor de un delito de homicidio • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Su agresor le golpeó reiteradamente con un martillo cuando ella se disponía a recoger su coche en el aparcamiento.

<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Terrassa vive un nuevo episodio de violencia de género • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> - A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ sobre las siete y cuarto de la mañana (...) en la calle Palet i Barba de Terrassa, en el Vallès Occidental - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La policía no tenía constancia de que entre la pareja hubiera antecedentes de otros episodios de violencia doméstica
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	29 de enero de 2003
Sección:	ESPAÑA
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	4 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
• Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor:	

- Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos:
 - Un anciano de **81 años** acabó ayer con la vida de su esposa de **80**
 - uno de los cinco hijos del matrimonio formado por **Diego Recio** y **Encarnación Sánchez**
- Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista:
 - Además, Bejarano recordó que el fotógrafo era un hombre “**muy religioso**” y por eso muchos en Pinos Puente apelaron ayer a la “**compasión**” y la “**piedad**” para explicar el hecho
 - Mata a **su mujer**, enferma de Alzheimer, y se suicida
- Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso:
- Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe:
 - Información detallada sobre cómo murió la víctima:
 - halló a su madre muerta y tumbada sobre su cama con un **disparo en la frente**, mientras su padre se encontraba **agonizante** en la entrada de la vivienda en medio de un **charco de sangre**
 - después se intentó quitar la vida descerrajándose un disparo en la boca. **El tiro penetró por su paladar y quedó alojado en su cráneo**
 - Empleo de fórmulas cuantitativas:
- Datos de contextualización referentes:
 - A la hora y al lugar del crimen:
 - El suceso tuvo lugar poco más tarde de las **ocho de la mañana de ayer, martes**
 - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:

GRAFISMO

Apoyo gráfico:

SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación: 5 de marzo de 2003	
Sección: M2	
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	5 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un hombre de 73 años lanzó una maceta contra la cabeza de su mujer, de 71 ➤ Demetrio, chatarrero jubilado de 73 años, ya lo había anunciado ➤ Acabó con la vida de Manuela, su esposa, de 71 años – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Demetrio estaba siendo tratado por varios médicos a causa de su enfermedad psiquiátrica que le hacía pasar de estados depresivos a episodios de euforia. ➤ En el momento de los hechos, Antonio padecía un trastorno de 	

personalidad.	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ “Yo vivo encima de ellos y el hombre le decía de todo y la pobre aguantaba y aguantaba” <ul style="list-style-type: none"> – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acabó con la vida de Manuela, su esposa, de 71 años, a cuchilladas y hundiéndola una maceta en la cabeza ➤ Junto a las piernas del cadáver se encontró un cuchillo que estaba limpio y sin rastros de sangre. – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tras el crimen (el número 20 en lo que va de año en Madrid) • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ocurrió a las 15.00 horas en el piso conyugal situado en el octavo A del número 1 de la avenida de Pablo Neruda (Vallecas) – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: 	
GRAFISMO	
Apoyo gráfico:	SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación: 1 de julio de 2003	
Sección: ESPAÑA	
Aspectos Informativos	

Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	4 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Andrés Pombo Botana mató ayer con un arma de fuego a su esposa ➤ antes de terminar con la vida de Carmen Amado González, de 35 años, disparándola dos veces con una escopeta de caza. – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesina a su mujer e intenta suicidarse ➤ Al parecer, el presunto homicida, de 31 años de edad, había consumido cocaína e ingerido alcohol antes de terminar con la vida de Carmen Amado González ➤ Cristina Botana, la prima de la fallecida, el agresor era “toxicómano” – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El presunto homicida disparó también al hijo de ésta en una chabola de A Coruña • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ antes de terminar con la vida de Carmen Amado González, de 35 años, disparándola dos veces con una escopeta de caza. – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Este nuevo episodio de violencia doméstica ocurrió en la mañana de ayer • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Este nuevo episodio de violencia doméstica ocurrió en la mañana de ayer, en la chabola que el matrimonio compartía en el municipio coruñés de Ames – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cristina Botana aseguró que aunque el marido de su prima “le pegaba y la maltrataba”, “nunca” pudo imaginar que podría llegar a cumplir su amenaza
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	5 de agosto de 2003
Sección:	ESPAÑA
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)

Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	1 COLUMNA
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un hombre, Fernando Manuel L.B., de 37 años, mató a su esposa, Candelaria G.P. – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El presunto homicida fue arrestado en el mismo lugar • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: <ul style="list-style-type: none"> ➤ mató a su esposa, Candelaria G.P., con un cuchillo de cocina, al asestarle 17 puñaladas. ➤ Cuando los agentes llegaron al lugar de los hechos, pasados 45 minutos, Candelaria, de 37 años, yacía ya muerta en el suelo en medio de un gran charco de sangre – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se trata de la tercera víctima mortal por malos tratos en Canarias en lo que va de año • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los hechos, dados a conocer ayer, se produjeron el pasado domingo, a las 18.00 horas – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La pareja se encontraba separada desde hacía meses, según fuentes de la Guardia Civil
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	13 de noviembre de 2003
Sección:	ESPAÑA
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	5 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los 	

mismos:

- **José Nadal, de 56 años**, mató a Concepción **Giménez, de 47**
- **Concepción Giménez** trabajaba de forma sumergida para una fábrica y su marido **Pepe** era operario en una peletería del municipio
- Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista:
 - Pepe, conocido como El Bacora, era **un hombre afable y educado** con sus vecinos. Nadie recuerda que haya protagonizado una escena violenta en el pueblo
 - Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso:
- Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe:
 - Información detallada sobre cómo murió la víctima:
 - mató a Concepción Giménez, de 47, **degollándola con un cuchillo**. Después, se ahorcó con **su propio cinturón**
 - Empleo de fórmulas cuantitativas:
 - La muerte de Concepción Giménez eleva a **61** el número de mujeres que, en lo que va de año, han muerto a manos de cónyuges, ex cónyuges, compañeros sentimentales y ex compañeros sentimentales
- Datos de contextualización referentes:
 - A la hora y al lugar del crimen:
 - Los acontecimientos que terminaron con el hallazgo de los dos cadáveres en el domicilio conyugal se precipitaron a partir de las **17.00 horas**.
 - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:
 - Esta vez, los protagonistas llevaban 25 años casados, se encontraban en trámites de separación
 - La víctima nunca había denunciado malos tratos o conflictos familiares

GRAFISMO

Apoyo gráfico:

SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	1 de enero de 2017
Sección:	SOCIEDAD / ‘VIOLENCIA DE GÉNERO’
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	1 COLUMNA
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un hombre fue detenido ayer en Gran Canaria como presunto autor del asesinato de una mujer de 42 años. – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un hombre fue detenido ayer en Gran Canaria como presunto autor del asesinato de una mujer de 42 años. • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ la víctima fue encontrada tendida en el suelo de la cocina, ensangrentada y con signos claros de violencia. – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ la cifra de mujeres asesinadas a lo largo de 2016 a manos de sus parejas se elevaría a 45, según los últimos datos oficiales. • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: quienes descubrieron el cuerpo en su casa de La Higuera Canaria de Telde después de intentar localizarla sin éxito durante varios días. – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	2 de enero de 2017
Sección:	MADRID
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	5 COLUMNAS

Terminología: VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO /
VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA

- Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor:
 - Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos:
 - En Rivas fallecía, tras recibir cinco puñaladas, **Matilde C. H., española de 40 años**
 - Su ex pareja, **un colombiano de 20 años, Nelson M.**, está detenido como supuesto criminal
 - Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista:
 - El agresor confesó los hechos y aseguró que acudía habitualmente a ver a la mujer porque **ella se lo permitía**
 - Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso:
 - Su ex pareja, un colombiano de 20 años, Nelson M., está detenido como **supuesto criminal**
- Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe:
 - Información detallada sobre cómo murió la víctima:
 - Empleo de fórmulas cuantitativas:
- Datos de contextualización referentes:
 - A la hora y al lugar del crimen:
 - la agresión ocurrió **pasadas las 22.00 horas del sábado en el domicilio de la fallecida, situado en el número 2 de la calle de Dalia.**
 - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:
 - Tenía una orden de alejamiento dictada por un juez tras una denuncia presentada el pasado noviembre

GRAFISMO	
Apoyo gráfico:	SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación: 16 de enero de 2017	
Sección: SOCIEDAD / ‘VIOLENCIA DE GÉNERO’	
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	3 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando llegaron al dúplex encontraron ya muerta a Toñi, de 33 años ➤ El hombre, de 31 años, tenía antecedentes por violencia de género a otras mujeres ➤ La fallecida, a la que los niños del barrio llamaban ‘Tita Toñi’ – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima 	

<p>y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ solían verlo sentado en un banco frente a la casa de la mujer, esperándola, antes de cada cita – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El presunto homicida tenía antecedentes penales por malos tratos a otras mujeres, pero la víctima no había presentado denuncia previa <ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ésta es la tercera víctima mortal por violencia machista en lo que va de año. • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El presunto homicida tenía antecedentes penales por malos tratos a otras mujeres, pero la víctima no había presentado denuncia previa. 	
GRAFISMO	
Apoyo gráfico:	SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	4 de febrero de 2017
Sección:	MADRID
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)

Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	5 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un hombre de 27 años con antecedentes policiales por violencia machista mató ayer por la mañana a su hija de un año – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La madre del bebé declaró a la Policía que la relación entre ambos era buena. – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ el bebé sería la primera menor asesinada en el marco de la violencia contra su madre de este año • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Murieron en el acto. Eran las 08.50 horas. – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un hombre de 27 años con antecedentes policiales por violencia machista mató ayer por la mañana a su hija de un año

GRAFISMO	
Apoyo gráfico:	SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación: 8 de febrero de 2017	
Sección: SOCIEDAD / ‘VIOLENCIA MACHISTA’	
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	4 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Una mujer de 79 años fue ayer asesinada por su marido (de 82) – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carmen no había presentado ninguna denuncia previa contra su marido – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: 	

<ul style="list-style-type: none"> - Información detallada sobre cómo murió la víctima: - Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El nombre de Carmen es el séptimo que se inscribe en la lista de crímenes contra las mujeres que acumula toda España • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> - A la hora y al lugar del crimen: - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	22 de febrero de 2017
Sección:	SOCIEDAD / 'VIOLENCIA MACHISTA'
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS/ FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	5 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> - Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la 	

identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos:

- **María José Mateo, de 51 años**, estaba en fase de separación de **Emilio, de 48**, y con quien tenía un hijo en común de ocho años
- Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista:
 - pero en la actualidad ella estaba rehaciendo su vida con otra persona.
- Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso:
 - que **presuntamente** lo provocó Emilio Fernández
- Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe:
 - Información detallada sobre cómo murió la víctima:
 - la muerte le llegó el lunes con grandes dosis de sufrimiento.
 - Empleo de fórmulas cuantitativas:
 - María José Mateo, **la duodécima** y más reciente víctima de violencia de género en España durante 2017
- Datos de contextualización referentes:
 - A la hora y al lugar del crimen:
 - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:
 - María José Mateo, de 51 años, **estaba en fase de separación** de Emilio, de 48, y con quien tenía un hijo en común de ocho años

GRAFISMO

Apoyo gráfico:

SI / NO

Datos Generales

Fecha de publicación: 23 de febrero de 2017

Sección: CATALUNYA

Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	5 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Una mujer de 34 años fue asesinada el martes por la noche en Santa Perpètua de Mogoda por su pareja – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se trata de la segunda víctima mortal de violencia machista en Cataluña en lo que va de año • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El crimen de Santa Perpètua sucedió poco antes de la medianoche – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:

<p>➤ asesinada el martes por la noche en Santa Perpètua de Mogoda por su pareja, sobre quien había dictada una orden de alejamiento tras dos denuncias por agresiones anteriores</p>
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	2 de marzo de 2017
Sección:	MADRID
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	4 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: 	

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tanto la víctima como el agresor son hondureños y llevaban viviendo juntos dos años en el piso – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El supuesto criminal fue trasladado al Hospital de La Paz con quemaduras graves en el 80% de su cuerpo. • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El homicida, también de 32 años, degolló a su pareja y luego serró las tuberías de gas de la cocina. – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con este crimen son ya 18 las mujeres muertas en España víctimas de la violencia machista y tres en la Comunidad de Madrid • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ causando una explosión de gas en la casa situada en el número 5 de la calle de San Ciriaco, en el distrito de Vicálvaro. – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ llevaban viviendo juntos dos años en el piso 	
GRAFISMO	
Apoyo gráfico:	SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	30 de marzo de 2017
Sección:	SOCIEDAD / SUCESOS
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS /

FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)	
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	4 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ella, Ana María Rosado, tenía 42 años. Sus hijos, un niño y una niña, ocho y cinco años, respectivamente ➤ Era Manuel José García-Bustamante, padre y marido de las víctimas, de 47 años – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunos vecinos señalaron a la agencia Efe que la madre estaba en tratamiento médico – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ el presunto asesino era de Ciudad Real y trabajaba de forma eventual • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ En lo que va de año, 17 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas y ocho menores se han quedado huérfanos por la violencia machista

<ul style="list-style-type: none"> • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fuentes de la investigación indicaron que el hombre habría matado a su familia el martes por la noche – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	11 de abril de 2017
Sección:	SOCIEDAD / ‘VIOLENCIA MACHISTA’
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	1 COLUMNA
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la 	

<p>identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ el cadáver de una mujer de 24 años que presentaba un golpe en la cabeza, así como el de su ex pareja, un hombre de 29 años que se había ahorcado – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Este nuevo caso de violencia de género, que aumenta a 20 las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas desde principios de año • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ ocurrió en una zona de invernaderos del barrio almeriense de El Alquíán – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ No existían denuncias previas por violencia de género 	
GRAFISMO	
Apoyo gráfico:	SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	3 de mayo de 2017
Sección:	MADRID
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS /

FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)	
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	5 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Una mujer de 44 años, Raquel L. A. y su hijo de 12 fueron asesinados ayer en Alcobendas ➤ Tanto la mujer, que trabajaba de camarera, como el niño, que no era hijo del presunto homicida, eran de nacionalidad española, mientras que el agresor era de origen magrebí – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ fueron asesinados ayer en Alcobendas presuntamente a manos de la pareja de ella, un hombre que busca la Policía Nacional • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ se trata de un nuevo caso de violencia machista, serían ya 22 las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas en lo que va de año • Datos de contextualización referentes:

<ul style="list-style-type: none"> - A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El familiar del presunto homicida alertó sobre las 10.30 horas - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se trata de una persona con antecedentes por violencia e intimidación y por homicidio en grado de tentativa en 2003.
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	13 de mayo de 2017
Sección:	MADRID
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	3 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> - Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los 	

mismos:

- Un hombre de **40 años de nacionalidad marroquí** ha asesinado esta noche a su pareja de **origen colombiano pero de nacionalidad española de 27 años de edad**
- Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista:
- Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso:
 - Esta misma noche, el **presunto asesino** se presentó en la comisaría de Usera para confesar el crimen
- Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe:
 - Información detallada sobre cómo murió la víctima:
 - la mujer tendida boca arriba, presentando heridas de arma blanca en el tórax y ya sin posibilidad de reanimación
 - Empleo de fórmulas cuantitativas:
 - El asesinato de anoche supone la **quinta** víctima por violencia de género en la Comunidad de Madrid en la que va de año
- Datos de contextualización referentes:
 - A la hora y al lugar del crimen:
 - el crimen, ocurrido en el **número 47 de la calle Tomelloso. A las 21.42 horas**, el Summa recibió la llamada de la Policía Nacional alertando del suceso
 - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:

GRAFISMO

Apoyo gráfico:

SI / NO

Datos Generales

Fecha de publicación: 28 de mayo de 2017

Sección: MADRID

Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	1 COLUMNA
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Policía Nacional encontró anoche, sobre las 22.00 horas, el cadáver de una mujer de unos 55 años – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ésta sería la quinta víctima por violencia machista en lo que va de año en la Comunidad de Madrid y la 23 en todo el territorio nacional. • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los hechos ocurrieron en el número 27 de la calle Vicente Espinel, en el distrito de Ciudad Lineal

– A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor:	
GRAFISMO	
Apoyo gráfico:	SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación: 2 de junio de 2017	
Sección: SOCIEDAD / ‘VIOLENCIA MACHISTA’	
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)
Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	3 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Isidoro Sánchez Apresa, de 44 años, fue detenido ayer por la Guardia Civil en su domicilio de Arcos de la Frontera, en Cádiz, como presunto autor del homicidio de su hijo de ocho meses – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: 	

<ul style="list-style-type: none"> – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ fue detenido ayer por la Guardia Civil en su domicilio de Arcos de la Frontera, en Cádiz, como presunto autor del homicidio • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: – Empleo de fórmulas cuantitativas: • Datos de contextualización referentes: <ul style="list-style-type: none"> – A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ A las seis de la mañana, la Policía Local recibió una llamada de unos vecinos de la calle Adolfo Suárez, en el conocido Barrio Bajo de Arcos de la Frontera – A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El detenido, que no contaba con ningún tipo de denuncia previa ni antecedentes por malos tratos ➤ La pareja había pasado por una ruptura que, según fuentes consultadas, se había solventado “hace dos días”.
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

Datos Generales	
Fecha de publicación:	14 de junio de 2017
Sección:	SOCIEDAD / ‘VIOLENCIA MACHISTA’
Aspectos Informativos	
Protagonista del titular:	VÍCTIMA / AGRESOR / OTRO
Autor de la noticia:	AGENCIA / EL MUNDO / PROFESIONALES DEL MEDIO
Fuente:	INSTITUCIONALES / JUDICIALES / POLICIALES / VECINOS / FAMILIARES / ORGANIZACIONES (DE LA MUJER)

Relevancia de la información	
Página:	PAR / IMPAR
Noticia principal:	SI / NO
Extensión:	4 COLUMNAS
Lenguaje	
Terminología:	VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA DE GÉNERO / VIOLENCIA MACHISTA / OTROS / NO CALIFICADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones referidas a la víctima y/o al agresor: <ul style="list-style-type: none"> – Datos referentes a la procedencia o la nacionalidad de los protagonistas, a la identidad (nombre o iniciales), a la edad y otros rasgos personales de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Allí, en el domicilio familiar era asesinada Encarnación García, de 55 años, la primera víctima de violencia machista en la provincia en lo que va de año. Le disparó su marido, A.B.T., de 51 años – Expresiones que dan lugar a estereotipos de género, culpabilizan a la víctima y/o a justificar las acciones del agresor, y motivan el lenguaje sexista: <ul style="list-style-type: none"> ➤ el presunto homicida estaba “bastante bebido” en el momento de cometer el crimen – Respeto de la presunción de inocencia del sospechoso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ el presunto homicida estaba “bastante bebido” en el momento de cometer el crimen • Expresiones referentes al hecho con el fin de ver si existe: <ul style="list-style-type: none"> – Información detallada sobre cómo murió la víctima: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un disparo de escopeta rompió el silencio hacia las cuatro y media de la madrugada en el municipio de Las Gabias, a nueve kilómetros de Granada capital – Empleo de fórmulas cuantitativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con el asesinato de Encarnación García son ya 28 las mujeres que han sido víctimas mortales de la violencia machista en lo que va de 2017 • Datos de contextualización referentes:

<ul style="list-style-type: none"> - A la hora y al lugar del crimen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un disparo de escopeta rompió el silencio hacia las cuatro y media de la madrugada en el municipio de Las Gabias, a nueve kilómetros de Granada capital - A los antecedentes de la relación entre la víctima y el agresor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La pareja convivía en Las Gabías desde hacía tan sólo unos meses ➤ porque tampoco en ese entorno existía constancia de discusiones o peleas entre ellos.
GRAFISMO
Apoyo gráfico: SI / NO

- **Tablas**

Tabla 3. Distribución del tipo de noticia

Tipo de noticia	Año 2003		Año 2017	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Principal	20	62,5	9	60,0
Secundaria	12	37,5	6	40,0
Total	32	100,0	15	100,0

Tabla 4. Distribución del número de página de la noticia

Página de la noticia	Año 2003		Año 2017	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Impar	22	68,7	8	53,3
Par	10	31,3	7	46,7
Total	32	100,0	15	100,0

Tabla 5. Distribución del número de columnas de las noticias

Número de columnas	Año 2003		Año 2017	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
1 Columna	6	18,8	3	20,0
2 Columnas	7	21,9	0	0,0
3 Columnas	4	12,5	3	20,0
4 Columnas	9	28,1	4	26,7
5 Columnas	6	18,8	5	33,3
Total	32	100,0	15	100,0

Tabla 6. Distribución de la autoría de la noticia

Autor de la noticia	Año 2003		Año 2017	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Profesional	21	65,6	12	80,0
Agencia	7	21,9	2	13,3
<i>El Mundo</i>	4	12,2	1	6,7
Total	32	100,0	15	100,0

Tabla 7. Distribución del protagonista del titular de las noticias

Protagonista del titular	Año 2003		Año 2017	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Agresor	30	93,8	7	46,7
Víctima	2	6,3	7	46,7
Otros	0	0,0	1	6,7
Total	32	100,0	15	100,0

Tabla 8. Distribución de la terminología empleada

Término Empleado	Año 2003		Año 2017	
	Frecuencia	% ¹	Frecuencia	% ¹
Violencia doméstica	17	53,1	1	6,7
No calificada	7	21,9	0	0,0
Violencia de género	6	18,8	7	46,7
Otros ²	5	15,6	3	20,0
Violencia machista	0	0,0	13	86,7

¹ Por cada noticia puede haber más de una terminología.

² Crimen machista, violencia contra la madre, crimen pasional y malos tratos.

Tabla 9. Distribución de las fuentes informativas

Tipo de fuentes	Año 2003		Año 2017	
	Frecuencia	% ¹	Frecuencia	% ¹
Vecinos	24	75,0	8	53,3
Policiales	15	46,9	7	46,7
Familiares	7	21,9	2	13,3
Institucionales	6	18,8	10	66,7
Judiciales	4	12,5	2	13,3
Otros ²	4	12,5	0	0,0

¹ Por cada noticia puede haber más de una fuente.

² Médicos e Institutos de la Mujer.

Tabla 10. Distribución del apoyo gráfico de las noticias

Apoyo Fotográfico	Año 2003		Año 2017	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
No	20	62,5	7	4,7
Sí	12	37,5	8	53,3